



2021

Memoria de Labores



MENSAJE DEL ALCALDE MUNICIPAL



En mi calidad de Alcalde Municipal del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, agradeciendo primeramente a Dios por la sabiduría y salud que me brinda en el desempeño de esta administración 2020-2024, es para mi un gusto saludarles, presentándoles el trabajo realizado durante el año 2021 en mi bello municipio San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, plasmado en la memoria de labores que refleja el trabajo en equipo de esta Municipalidad en el año 2021. Que con mucho esfuerzo y a pesar de las dificultades que se han atravesado dada la emergencia sanitaria en el país del virus COVID-19, siendo la prioridad de esta administración los programas de educación, salud, agua potable, mejoramiento de los establecimientos, calles del municipio, seguridad y cultura; se ha trabajado en proyectos de infraestructura en diferentes sectores del municipio siendo beneficiados con los servicios básicos a los que tiene como derecho cada ciudadano, de esta manera reintegramos los impuestos que cada uno de los vecinos aporta a esta municipalidad.

Aprovecho el espacio para agradecer a cada una de las unidades que han colaborado y trabajado en equipo para que todo esto sea posible. Me siento comprometido en continuar trabajando en pro del desarrollo del municipio, con la visión de prestar un servicio eficaz con honestidad, capacidad y transparencia, de manera que sean administrados adecuadamente los servicios básicos para el desarrollo comunitario, reconociendo que no somos seres perfectos pero que cada día intentamos mejorar.

Cabe destacar que es nuestro deber velar por el desarrollo de los habitantes del municipio, me siento satisfecho porque se está dando seguimiento a las políticas con el fin de beneficiar a la población en general. Aún queda camino por recorrer, me siento orgulloso de lo que se ha logrado en esta administración.

Señor Rosalio Axpuc Martínez
Alcalde Municipal

ÍNDICE

MEMORIA DE LABORES 2021

<i>Mensaje del Alcalde Municipal</i> -----	1
<i>Índice</i> -----	2
<i>Datos generales del municipio</i> -----	3
<i>Misión, Visión y Valores</i> -----	4
<i>Concejo Municipal</i> -----	5
<i>Estructura Organizacional</i> -----	6
<i>Secretaría Municipal</i> -----	7-10
<i>Juzgado de Asuntos Municipales y de tránsito</i> ----	11-15
<i>Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal</i> -----	16-20
<i>Dirección Municipal de la Mujer</i> -----	21-36
<i>Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia</i> -----	37-45
<i>Unidad de Acceso a la Información Pública</i> -----	46-48
<i>Dirección Municipal de Planificación</i> -----	49-65
<i>Oficina de Catastro Municipal</i> -----	66-69
<i>Oficina Municipal de impuesto único sobre inmuebles IUSI</i> -----	70
<i>Unidad de Gestión Ambiental Municipal -UGAM--</i>	71-78
<i>Fontanería Municipal</i> -----	79-81
<i>Dirección de Recursos Humanos</i> -----	82-87
<i>Dirección de la Policía Municipal</i> -----	88-90
<i>Policía Municipal de Tránsito</i> -----	91-97

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ

UBICACIÓN: San Bartolomé Milpas Altas, Municipio del departamento de Sacatepéquez, se encuentra localizado en el kilómetro 30 al kilómetro 31 ½ de la CA-1 hacia la Ciudad Capital, se comunica por la carretera Interamericana CA-1, al este a 1 kilómetro, al cruce con la ruta a nacional 10, en el monumento al Caminero y rumbo suroeste 16 kilómetros a la cabecera departamental, el municipio de la Antigua Guatemala. Está localizado dentro de la cuenca hidrográfica del río Achíguate, y a la sub cuenca del Guacalate que vierte sus aguas al Pacífico, con una elevación de 2,090 metros sobre el nivel del mar, con una ubicación de 14°36`23" Latitud Norte y 90°40`45" Longitud Oeste.

EXTENSIÓN: La extensión territorial del municipio es de 7 kilómetros cuadrados, se integra por la cabecera municipal que está dividida en cuatro zonas.

POBLACIÓN: Para su estudio el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, según el censo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, en el año 2018, la población total en el municipio es de 7,816 habitantes de todas las edades, de los cuales 3,712 son hombres y 4,104 mujeres.

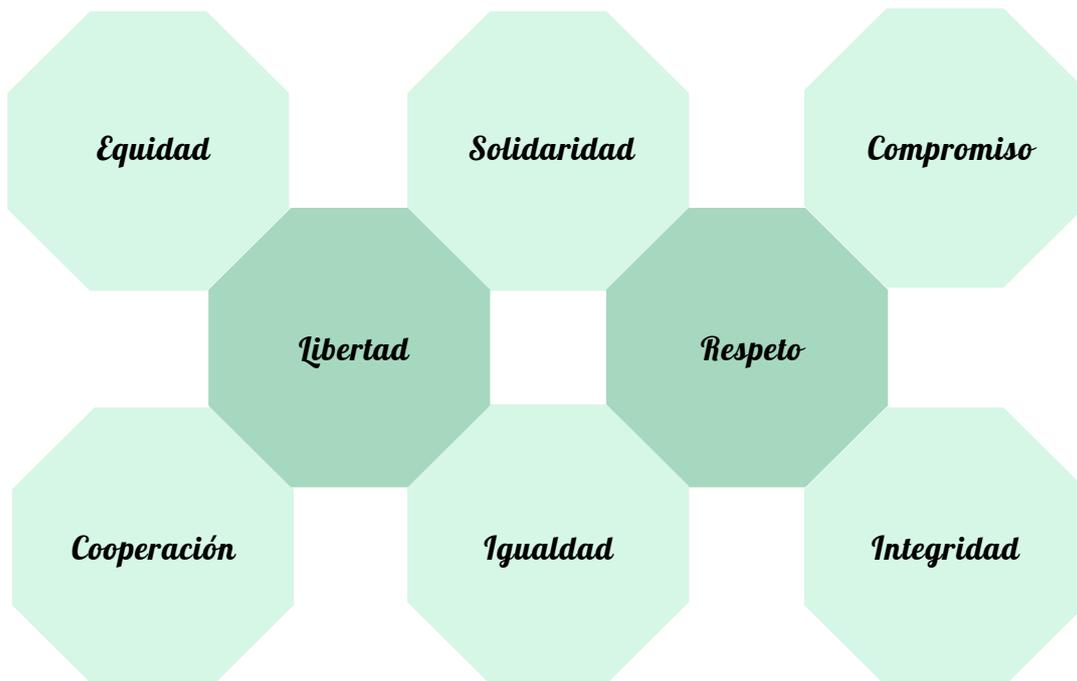
MISIÓN

Ser una entidad autónoma que promueva el desarrollo del municipio a través de la prestación de servicios públicos de calidad, realizando una gestión eficiente de los recursos, mediante la ejecución de programas de salud, educación, seguridad ciudadana, proyectos educativos e infraestructura, que satisfagan las necesidades de los habitantes del municipio.

VISION

Ser una institución líder en el mejoramiento del nivel de vida de sus habitantes, gestora del desarrollo integral, transparente, competitiva, eficiente, responsable y comprometida a satisfacer las necesidades del municipio.

VALORES



CONCEJO MUNICIPAL

Rosalio Axpuc Martinez	Alcalde Municipal
Emmanuel Josymar Mejía Juárez	Síndico Primero
Pedro Díaz Axpuc	Síndico Segundo
Carlos Humberto Baxac Martínez	Concejal Primero
Salvador Elí Axpuc Pixtún	Concejal Segundo
Rubén Ernesto Axpuc Velásquez	Concejal Tercero
Jose Augusto Velásquez Chacón	Concejal Cuarto
Rosalio Montufar Ramírez	Primer Concejal Suplente
Jose Cruz Martínez Juárez	Segundo Concejal Suplente
Alex Everardo Acajabón Axpuc	Secretario Municipal



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Nombre de la oficina/unidad	Director (a)/Encargado(a)
Alcaldía Municipal	Rosalio Apxuac Martinez
Secretaría Municipal	PEM. Alex Everardo Acajabón Apxuac
Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito	Lic. Julio César Pérez Hernández
Dirección Municipal de Planificación -DMP-	Esdras Misael Martínez Rodas
Dirección Municipal de la Mujer -DMM-	Karen Irlanda Culajay Aguilar
Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia -OMPNA-	Sadia Azucena García Chicoj
Unidad de Gestión Ambiental -UGAM-	Héctor Guadalupe Alquijay Apxuac
Dirección Administrativa Financiera Municipal -DAFIM-	Misael Esquit Ajsivinac
Unidad de Acceso a la Información Pública -UIP-	Lesbia Maritza Castillo Toledo
Dirección de Recursos Humanos	Lic. Oscar Gabriel Vides Rosales
Dirección de la Policía Municipal	José Humberto Arévalo
Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, (Interino)	Francisco David Apxuaca Samayoa
Fontanería Municipal	Josué Israel Apxuac Velásquez
Catastro Municipal	Carmen Eugenia Díaz González
IUSI	Aura Marina Hurtarte Juárez
Compras Municipales	Yosilyn Vanessa Hernández
Auditor Interno	Lic. Luis Rocael Higueros
Asesor Financiero	Lic. Allan Roberto Monroy Morales
Asesor Jurídico	Lic. Benito Juárez Martínez

SECRETARÍA MUNICIPAL

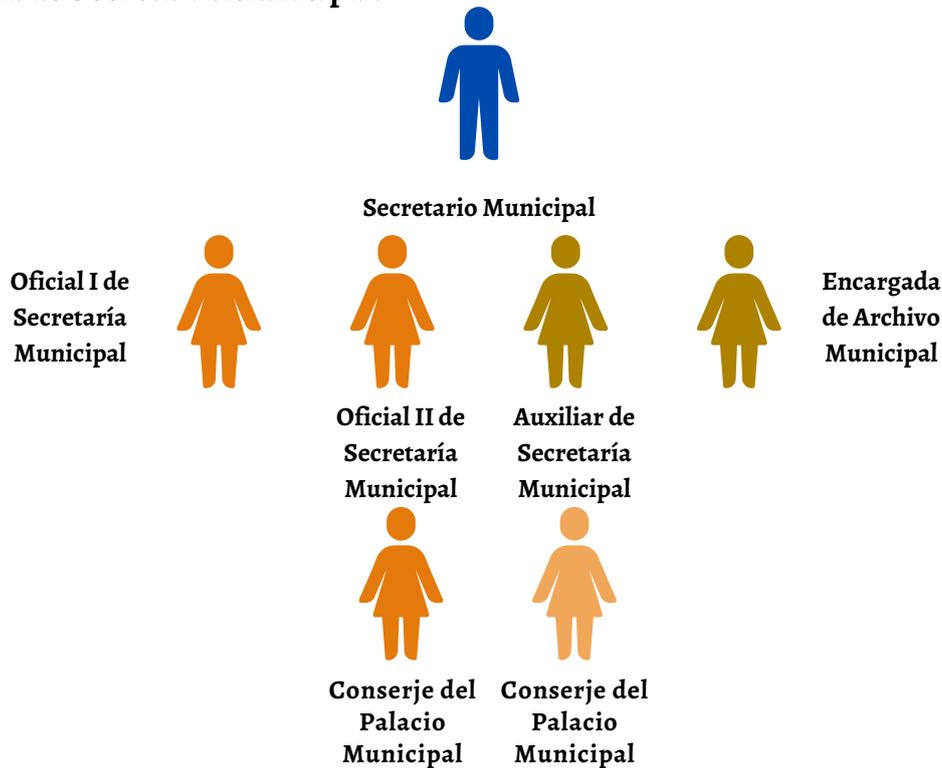
Base Legal de las competencias:

Artículo 42, 84 y 140 del Código Municipal y sus reformas.

Objetivo General:

Establecer los procesos administrativos de forma eficaz y eficiente; a través de la gestión de expedientes de las diferentes unidades y direcciones desde que lo ingresa el vecino. Así como los procesos administrativos que delega el Concejo Municipal a esta Secretaría Municipal.

Organigrama de Secretaría Municipal:



Funciones:

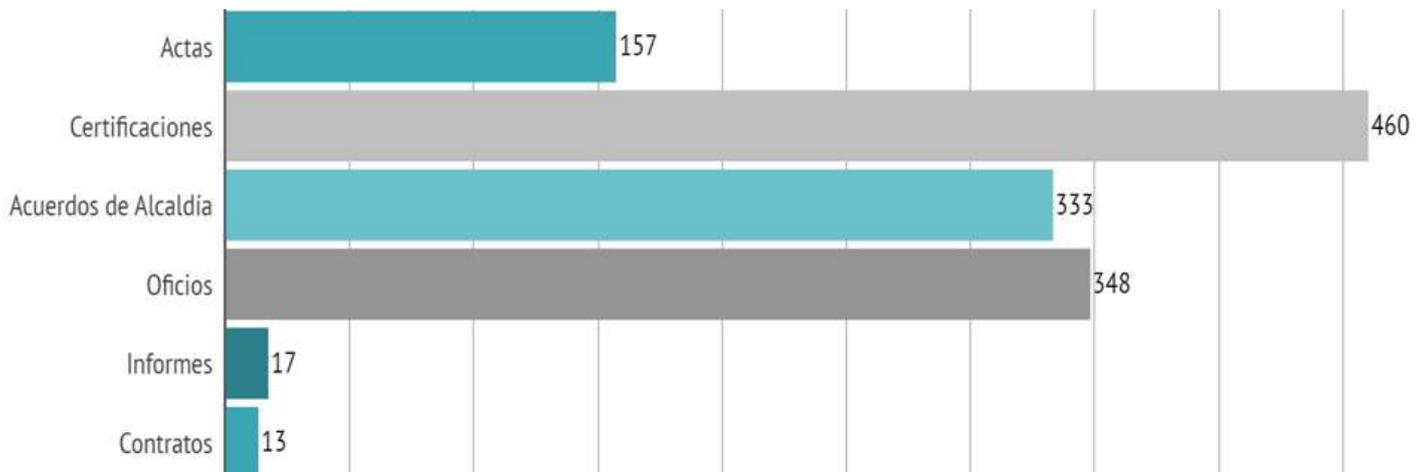
- Elaborar las actas de las sesiones del Concejo Municipal en los libros correspondientes y autorizarlas con su firma, al ser aprobadas de conformidad con el Código Municipal.
- Recolectar, archivar y conservar todos los diarios oficiales.
- Organizar y distribuir las distintas actividades dentro del personal de la unidad.
- Dirigir y ejecutar las funciones de la administración y funcionamiento de la Secretaría Municipal.
- Tiene a su cargo la tramitación de los recursos administrativos de revocatoria y reposición establecidos en la Ley de lo Contencioso Administrativo.

- Encargada del trámite y control de los expedientes administrativos que contienen las solicitudes de los vecinos y de otras dependencias de la Municipalidad.
- Elaboración de resoluciones, actas y Acuerdos de Alcaldía, certificaciones, auténticas de documentos, extendidos por los Registros y funcionarios de esta Municipalidad.
- Extensión de actas de sobrevivencia a los pensionados del Estado.
- Atención e información al público.
- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y concejo.
- Archivar las certificaciones de las actas de cada sesión del Concejo Municipal.
- Mantener el registro actualizado de los Consejos Comunitarios de Desarrollo que operen en el municipio.
- Inscribir las actas de matrimonios efectuados en la municipalidad.

Resumen del trabajo realizado en el año 2021

Documentos emitidos por Secretaría Municipal para gestiones administrativas:

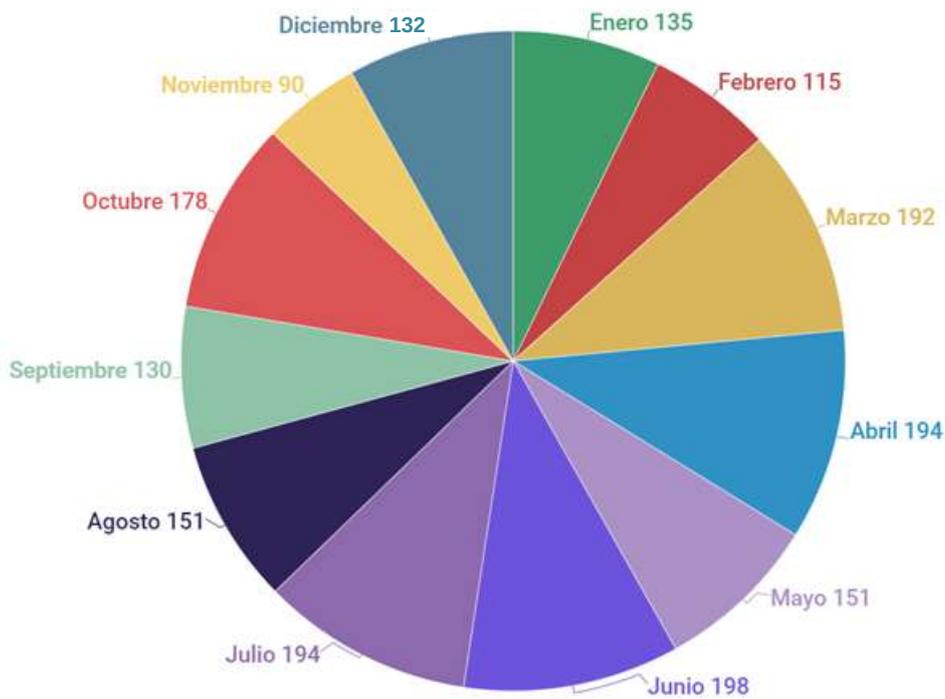
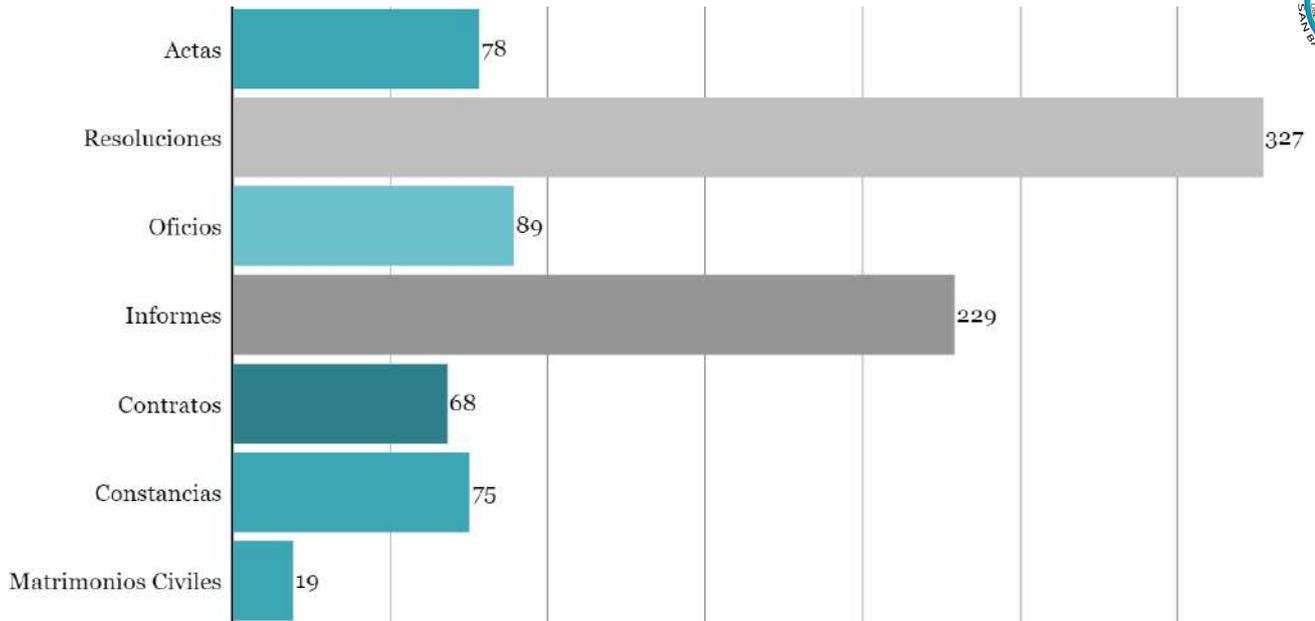
<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
Acuerdos de Alcaldía Municipal	333
Actas de sesiones del Concejo Municipal	99
Certificaciones	460
Certificaciones de transferencias presupuestarias	37
Contratos Administrativos de Bienes Inmuebles	2
Contratos Administrativos de Infraestructura	10
Contrato Administrativo de Bien Mueble	1
Oficios externos	86
Oficios internos	251
Actas de COMUSAN	12
Actas de COMUDE	15
Informes circunstanciados	5
Oficios a Gobernación	11
Actas Varias	32
Recursos de Reposición	4
Recursos de Revocatoria	2
Informes mensuales de la Unidad de Acceso a Información Pública	12
Respuesta a solicitudes varias de la Unidad de Acceso a Información Pública	38
Seguimiento a plataforma SCEP	12
Convocatorias a sesiones del Concejo Municipal	99
Circulares	3
Inscripciones de COCODES	5
Cedulas de Notificación	35
Convenios celebrados con Instituciones Públicas	5



Documentos emitidos para los vecinos

<i>Documentos</i>	<i>Cantidad</i>
Oficios	89
Matrimonios civiles	19
Actas de Sobrevivencia de beneficiarios	76
Actas de Sobrevivencias de primer trámite	2
Documentos pendientes de entregar	55
Informes del Concejo municipal	229
Análisis de Solicitudes	32
Constancias de residencia	75
Contratos de nichos municipales	68

<i>Resoluciones</i>	<i>Cantidad</i>
Resoluciones de licencias de negocios abiertos al público	41
Resoluciones de derecho de conexión de drenaje sanitario	47
Resoluciones de arrendamiento de piso plaza y locales en mercados municipales	14
Resoluciones de vallas publicitarias	6
Resoluciones de trabajo de zanjeo	7
Resoluciones de reposición y traspaso de títulos de agua potable	87
Resoluciones de reposición y traspaso de títulos de lotes del cementerio	7
Resoluciones de desmembraciones de terreno	68
Resolución de rectificación de mojones	20
Resoluciones Varias	30



Total de vecinos atendidos: 1,860



Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito

Objetivo General:

Brindar un excelente servicio y atención a los vecinos del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, del departamento de Sacatepéquez, apegado a derecho y en cumplimiento de los reglamentos, acuerdos, ordenanzas o cualquier otra disposición municipal.

Antecedente Histórico y Creación del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito:

La Constitución de 1985 declara en su Artículo 253 “Que los municipios de la República de Guatemala son: Instituciones Autónomas que ejercen las funciones siguientes: 1. Elegir a sus propias autoridades, 2. Obtener y disponer de sus recursos, 3. Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Para cumplir con estas funciones el municipio emite ordenanzas y reglamentos municipales”. **La Constitución Política de la República de Guatemala, en su Artículo 254 establece** “Que el gobierno municipal será ejercido por un concejo, el cual se integra por el alcalde, síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto, para un período de cuatro años pudiendo ser reelectos.”

Según lo establece la ley en el Artículo 33 del Código Municipal “Corresponde con exclusividad al concejo municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. **Según el Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República, establece en su Artículo 9** que “El concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidariamente y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El Gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y concejales, electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia”.

Por lo anteriormente descrito y con las facultades conferidas en la Ley da origen al Acta número 56-2013 de fecha 30 de octubre del año 2013, mediante **ACUERDO MUNICIPAL** se autoriza la creación e implementación del **JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRÁNSITO, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS**, departamento de Sacatepéquez, y el 10 de enero del año 2014 mediante acta número 02-2014, se nombra al primer Juez de Asuntos Municipales.

Marco Normativo del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito

Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 259.

Juzgado de Asuntos Municipales. Para la ejecución de sus ordenanzas y el cumplimiento de sus disposiciones, las municipalidades podrán crear, de conformidad con la ley, su Juzgado de Asuntos Municipales y su Cuerpo de Policía de acuerdo con sus recursos y necesidades, los que funcionarán bajo órdenes directas del alcalde.

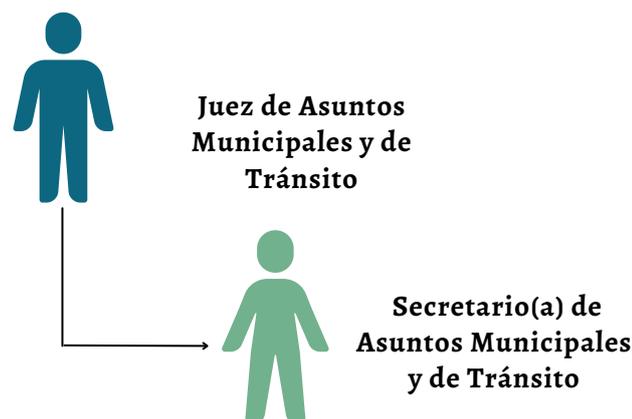
Código Municipal, Decreto número 12-2002 del Congreso de la República. Artículo 161.

Creación de juzgados de asuntos municipales. Para la ejecución de sus ordenanzas, el cumplimiento de sus reglamentos, demás disposiciones y leyes ordinarias la Municipalidad podrá crear, según sus recursos y necesidades, los juzgados de asuntos municipales que estime convenientes y los juzgados de asuntos municipales de tránsito que considere necesarios. En la creación de juzgados podrá asignarse competencia por razón de la materia y territorio, según las necesidades del municipio.

Ley de Tránsito, Decreto número 132-96 Artículo 31. Sanciones.

El Ministerio de Gobernación, por intermedio del Departamento de Tránsito o la municipalidad por intermedio del Juzgado de Asuntos Municipales, según el caso, podrá imponer a las personas, conductores y propietarios de vehículos, según el caso, las sanciones administrativas siguientes: amonestación, multas, retención de documentos, cepos para vehículos, incautación de vehículos y suspensión y cancelación de licencia de conducir. Estas sanciones se impondrán independientemente de las responsabilidades civiles o penales que pudieran corresponder al actor.

Organigrama del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito:



Funciones del Juzgado de Asuntos Municipales:

- Recibir, conocer, resolver y ejecutar las denuncias, providencias, oficios y demás escritos en donde se reporten violaciones a las ordenanzas y reglamentos municipales, o se soliciten ejecuciones directas en inmuebles que perjudiquen el ornato, las buenas costumbres, y limpieza del municipio.
- El Juez de Asuntos Municipales tiene la obligación de certificar lo conducente al Ministerio Público y Policía Nacional Civil en aquellos casos donde concurren hechos punibles dentro de las transgresiones administrativas Municipales.
- Practicar las pruebas de las diligencias voluntarias de titulación supletoria, remitiendo posteriormente el expediente al Concejo Municipal.
- Conocer de todos los expedientes y diligencias administrativas que le traslade el Alcalde o el Concejo Municipal, y de todos aquellos asuntos que sean competencia del juzgado.

Funciones del Juzgado de Asuntos Municipales de Tránsito:

- Recibir, conocer, resolver los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuestas por la Policía Municipal de Tránsito dentro de la jurisdicción municipal.
- Conocer, resolver y los casos de impugnaciones de boletas de aviso, requerimiento de pago y citación impuesta por la Policía Municipal de Tránsito del municipio de San Bartolomé Milpas Altas departamento de Sacatepéquez.
- Recepción de todos los documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito del municipio de San Bartolomé Milpas Altas departamento de Sacatepéquez.
- Conocer, resolver, los procedimientos referentes a la devolución de documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, verificando el cumplimiento de todos los requisitos necesarios para la devolución de los mismos.

Metas y objetivos logrados :

- Se ha implementado un mejor servicio de atención al usuario, consistente en una atención personalizada al requerimiento de información de los procedimientos establecidos en el Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito.
- Recepción y devolución de documentos consignados por la Policía Municipal de Tránsito, tales como: licencias de conducir vencidas y tarjetas de circulación, etc.
- Resolución de los expedientes que se tramitan dentro del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito, dándole seguimiento desde su ingreso al Juzgado hasta su fenecimiento en un plazo mínimo.

Procedimientos Administrativos

<i>Funciones más frecuentes</i>	<i>Cantidad</i>
Convenios por servicio de agua potable	11
Convenios por locales comerciales del mercado municipal	1
Convenio de contratos de transporte extraurbano	3
Evento de licitación	1
Eventos de cotización	7
Procedimientos de exhumaciones en el Cementerio Municipal	1
Citaciones a vecinos	106
Denuncias o quejas	34
Notificaciones a propietarios de negocios abiertos al público	553
Expedientes nuevos de negocios abiertos al público	22
Citaciones a inquilinas del mercado municipal	7
Autorización de licencias de construcción	128
Oficios para el Honorable Concejo Municipal	101
Oficios para alcaldía Municipal	43
Oficios para Policía Municipal de Tránsito	20
Oficios para Policía Municipal	5
Oficios para Ugam/Catastro Municipal	22
Oficios Secretaria Municipal	14
Oficios para Director de Recursos Humanos	45
Oficios para Dirección Municipal de Planificación	5
Oficios para Contraloría General de Cuentas	22
Oficios para Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal	8
Oficios para Administradora de Mercados	3
Oficios Fontanería Municipal	2
Oficios Encargada de Archivo	5
Multas administrativas	20
Devolución de vehículos	68
Devolución de licencias Consignadas	33
Inspecciones oculares en apoyo a sindicatura	5
Aviso de suspensión de construcciones por falta de Licencia Municipal	32

<i>Funciones más frecuentes</i>	<i>Cantidad</i>
Expedientes administrativos con procedimientos específicos	94
Contrato de transporte de pasajeros de mototaxi	2
Contrato de renovación de transporte de pasajeros de mototaxi	21
Contrato de renovación de carga de desechos sólidos y recolectores de basura	2
Contrato de renovación de Taxi Rotativo	1
Actas conciliatorias	36
Inspecciones varias	84
Colaboración con otras unidades	26
Inspecciones de eventos de entrega y recepción de proyecto final	10
Personas atendidas en el Juzgado	2, 353
Apoyo a diferentes clases de evento	10
Capacitaciones varias	5
Reuniones de Unificación del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil y Policía Municipal de Tránsito. De enero a diciembre 2021	11
Capacitación a la PMT en el mes de febrero 2021	1
Capacitación a la PMT en el mes de septiembre 2021	1



Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-

Objetivo general

Fortalecer los diferentes procesos operativos relacionados a la administración financiera municipal y apoyar a las autoridades municipales en el diseño e implementación de procedimientos de control interno que les permitan ejercer una administración de acuerdo a las normas y procedimientos que regulan el ámbito municipal para cumplir eficientemente su función sustantiva.

Presentación

El Código Municipal en su artículo 97 crea y le da las funciones que rigen todo lo relativo al actuar de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM) respecto al régimen jurídico financiero del municipio, la recaudación y administración de los ingresos municipales, la gestión de financiamiento, la ejecución presupuestaria y control de los bienes comunales y patrimoniales.

Condición al Final de la Gestión 2021

El correcto uso de los recursos financieros permite al Plan Operativo Anual lograr una efectividad programática a la Priorización y ejecución de los proyectos solicitados por los vecinos. Se ha mantenido una austeridad del gasto haciendo uso adecuado de los recursos con medidas de contención del gasto. Se mantuvo el equilibrio financiero mediante la óptima relación ingreso contra gasto. Con calidad del gasto se mejoró constantemente el gasto en términos de eficiencia y efectividad.

En lo que refiere a las necesidades del municipio, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal propicia las condiciones adecuadas para contribuir al desarrollo integral de los habitantes del municipio a través de: promoción de las condiciones normativas técnicas y financieras que permitan contar con la infraestructura vial, que favorezcan el desarrollo económico; contribuir a la conservación del ambiente con la aplicación de la normativa y el fortalecimiento de una cultura de responsabilidad ambiental, el manejo adecuado de los desechos sólidos y la conservación de los recursos naturales; e impulsar una gestión municipal eficiente para dar respuesta oportuna a las demandas de la población del municipio.

Acciones Tomadas

Informe de Ejecución Presupuestaria 2021.

En el primer cuatrimestre se presentó ante el Concejo Municipal y ante el COMUDE un informe de cierre presupuestario. Este informe se remitió a la Contraloría General de Cuentas, al Congreso de la República, al Ministerio de Finanzas Públicas y a la secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

• INGRESOS:

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 es por la cantidad de veintidós millones doscientos noventa y un mil ochocientos veinte quetzales exactos (Q22,291,820.00), se realizaron modificaciones por valor de doce millones diez mil trescientos treinta y nueve quetzales con noventa centavos. (Q 12,010,339.90), obteniendo un Presupuesto modificado o vigente por la cantidad de treinta y cuatro millones trescientos dos mil ciento cincuenta y nueve quetzales con noventa centavos (Q 34,302,159.90) del cual se percibió la cantidad de veintisiete millones doscientos noventa y un mil ochocientos veintidós quetzales con cuarenta y tres centavos (Q.27,291,822.43) equivalente al 79.56 % en relación al presupuesto vigente.

Ejecución presupuestaria de ingresos por clase
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	ASIGNACIÓN ANUAL	MODIFICACIONES	VIGENTE	PERCIBIDO	% EJECUTADO EN EL PERIODO
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	658,870.00	0.00	658,870.00	615,540.72	93%
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,019,500.00	0.00	1,019,500.00	1,130,186.58	111%
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	231,950.00	0.00	231,950.00	161,027.74	69%
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,226,500.00	0.00	1,226,500.00	1,047,444.09	85%
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	97,000.00	0.00	97,000.00	82,894.41	85%
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,215,700.00	566.40	3,216,266.40	3,561,163.32	111%
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,842,300.00	3,974,248.04	19,816,548.04	20,693,565.57	104%
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	8,035,525.46	8,035,525.46	0.00	0%
TOTALES		22,291,820.00	12,010,339.90	34,302,159.90	27,291,822.43	79.56%

• EGRESOS:

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 es por la cantidad de veintidós millones doscientos noventa y un mil ochocientos veinte quetzales exactos (Q22,291,820.00), se realizaron modificaciones por valor de doce millones diez mil trescientos treinta y nueve quetzales con noventa centavos. (Q 12,010,339.90), obteniendo un Presupuesto modificado o vigente por la cantidad de treinta y cuatro millones trescientos dos mil ciento cincuenta y nueve quetzales con noventa centavos (Q 34,302,159.90) del cual se ha pagado la cantidad de veintisiete millones trescientos cuarenta mil quinientos cuarenta y tres quetzales con ochenta y ocho centavos (Q.27,340,543.88) equivalente al 79.71% en relación al presupuesto vigente.

Para un mejor entendimiento, lo descrito en el párrafo anterior, se presenta el cuadro siguiente:

Ejecución presupuestaria de egresos por grupo de gasto
Periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cifras expresadas en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUTADO EN EL PERIODO
0	SERVICIOS PERSONALES	9,971,595.50	642,907.39	10,614,502.89	9,606,083.53	90.50 %
100	SERVICIOS NO PERSONALES	3,350,970.00	1,651,465.33	5,002,435.33	3,806,279.42	76.09 %
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,428,249.50	2,016,806.90	3,445,056.40	2,404,423.62	69.79 %
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	7,070,200.00	7,106,840.56	14,177,040.56	10,718,555.79	75.61 %
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	470,805.00	418,474.22	889,279.22	669,680.60	75.31 %
900	ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	173,845.50	173,845.50	135,520.92	77.95 %
		22,291,820.00	12,010,339.90	34,302,159.90	27,340,543.88	79.71 %

Monitoreo y Evaluación de los aportes Constitucionales.

Como parte de un control, supervisión y auditoria constante de las transferencias del Gobierno Central a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, se mantiene un monitoreo de los aportes Constitucionales (Iva Paz, Situado Constitucional, Circulación de Vehículos, Petróleo), realizando cálculos independientes sobre las diferentes fórmulas involucradas, donde las diferencias encontradas se solicita su ajuste correspondiente. Asimismo, se mantiene un control y análisis de iniciativas, resoluciones, y modificaciones a las leyes relacionadas con estas transferencias

Ingresos por Tarifa de Alumbrado Público

Los ingresos de la Tarifa de Alumbrado Público tienen variación trimestralmente debido a las variaciones en la tarifa social y la tarifa liberada que define la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, es por eso que se mantiene un seguimiento a las variables involucradas

Información Pública y Guatecompras

Para el correcto cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 y en apoyo a la Unidad de acceso a la Información Pública de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, constantemente la Dirección de Administración Integrada Municipal mantiene actualizada la información pública de oficio y a la vez atiende de manera expedita los requerimientos de información.

De igual manera cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto 57-92 y sus reformas y su reglamento Acuerdo Gubernativo 122-2016, se publica en el portal Guatecompras.gov.gt los procesos realizados por la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.

Coordinación corte de Caja

Se analiza el comportamiento de los ingresos municipales a nivel de detalle, control del gasto municipal y reorientar prioridades. Sugiriendo y adoptando medidas que regulen procesos que registren inconvenientes tanto para los ingresos como para los gastos municipales. La comisión de Finanzas realiza mensualmente el corte y arqueo de valores que enmarca la ley.

Logros Obtenidos:

Apoyo a incremento de Ingresos

La DAFIM durante el año 2021, realizó esfuerzos para incrementar los ingresos en varios temas. Es importante mencionar que el proceso de modernización del sistema administrativo y financiero del sector público de Guatemala incluye a las municipalidades del país; considerando que: El desarrollo de dicho proceso, conlleva cambios que permitan hacer más eficiente y eficaz el proceso de gestión administrativa y financiera municipal, específicamente en el área de cobros, para una mejor atención a los vecinos contribuyentes y lograr una mayor recaudación propia.

Con base a lo preceptuado en los artículos 253, literal c) de la Constitución Política de la Republica de Guatemala; 35 literales i), j) y k), 97 y 98 del Decreto numero 12-2002 del Congreso de la república, “Código Municipal”, establece que es necesario fortalecer la administración financiera municipal, a través de la modernización de los sistemas y procesos para fomentar la transparencia en el área de cobros.

Por lo anterior expuesto la DAFIM de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez gestionó la implementación del sistema Servicios GL el cual viene a sustituir el sistema SIAF MUNI.

Así mismo derivado de las acciones tomadas para la gestión de ingresos propios, en el año dos mil veintiuno se lograron alzas en las diversas clases de ingresos, a continuación, se presenta algunas variaciones positivas.

Comparación de ingresos percibidos año 2021 versus año 2020 y sus variaciones en alzas. (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	INGRESOS PERCIBIDOS EN EL AÑO 2021	INGRESOS PERCIBIDOS EN EL AÑO 2020	VARIACIONES EN ALZAS
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	615,540.72	496,532.17	119,008.55
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,130,186.58	1,039,900.66	90,285.92
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	161,027.74	157,563.14	3,464.60
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,047,444.09	941,454.79	105,989.30
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	82,894.41	84,162.39	-1,267.98
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,561,163.32	3,080,469.20	480,694.12
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	20,693,565.57	16,461,884.21	4,231,681.36
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00		
TOTALES		27,291,822.43	22,261,966.56	5,029,855.87
Ruta: Ejecución - Ingresos - Reportes - Ejecución presupuestaria de ingresos por clase				



Rendición de Cuentas

Cumpliendo con las normativas del Código Municipal, se presentó de manera mensual el informe consolidado de la deuda cuatrimestral, un informe de la ejecución del presupuesto municipal de ingresos y egresos para el conocimiento del Concejo. Estos informes son remitidos también a la Contraloría General de Cuentas, al presidente del Congreso de la República, al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de acuerdo al art. 135 del Código Municipal.

Anteproyecto de Presupuesto 2022

En el último trimestre de cada año se presenta el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación. Dicho presupuesto es el que rige el que hacer municipal durante el año siguiente. Para el año 2022 el monto como techo presupuestario es de: **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS QUETZALES** (Q. 23,404,900.00) misma que se sometió ante el pleno del Honorable Concejo Municipal para su aprobación para posteriormente remitir este informe a la Contraloría General de Cuentas, al presidente del Congreso de la República, al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de acuerdo al art. 135 del Código Municipal.

Dirección Municipal de la Mujer

Objetivo General:

Promover el desarrollo integral, mediante proyectos productivos en beneficio y desarrollo de la mujer, familia y adulto mayor, en las áreas de educación, salud, medio ambiente, desarrollo económico y productivo, esto es posible con el apoyo de diferentes instituciones de gobierno, así como ONG's. De este modo llevar a cabo las actividades programadas y así contribuir a la creación de microempresas, disminuir el analfabetismo, incrementar la cobertura de salud, incrementar la educación ambiental, incrementar la cultura de denuncia y erradicar la violencia contra la mujer, niñez y adulto mayor, generando así el crecimiento del municipio.



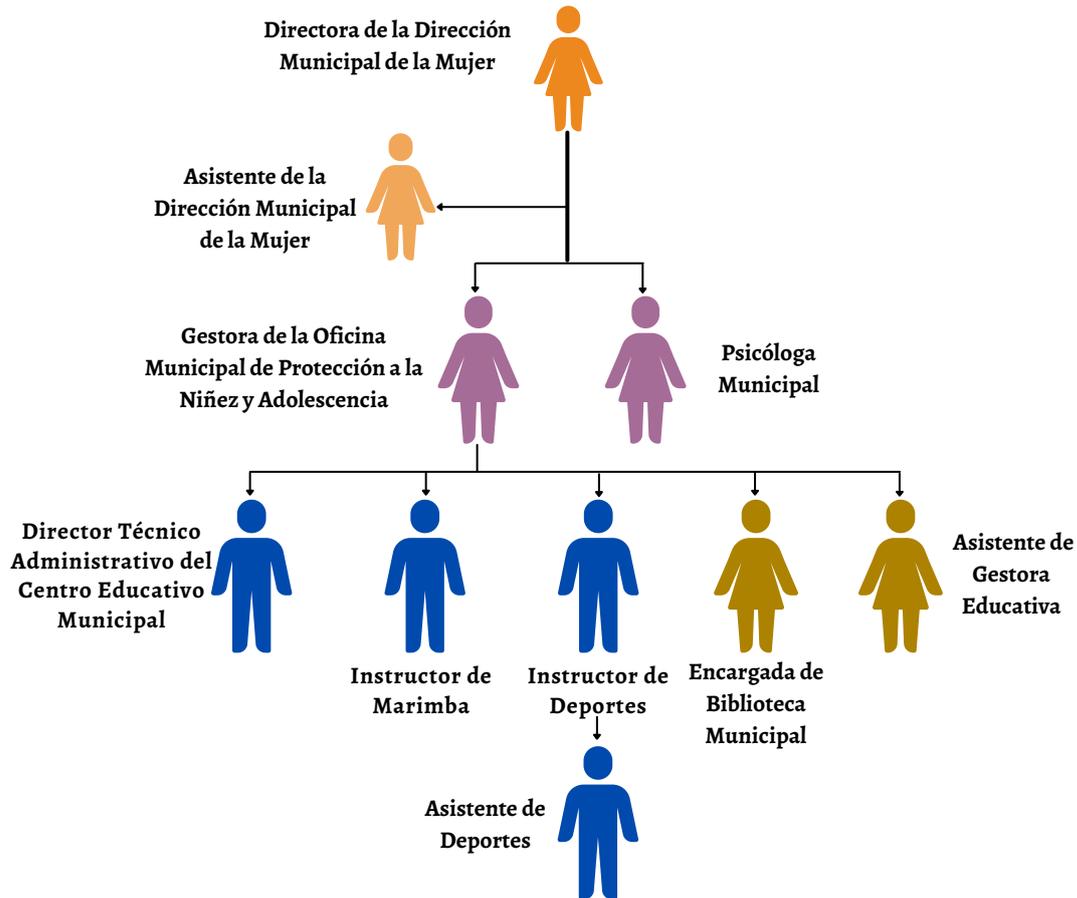
Historia de la creación de la Dirección Municipal de la Mujer:

La Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley en el Marco de los Acuerdos de Paz, otorga especial importancia a la participación ciudadana y social, solicitando al Estado que garantice estos espacios institucionalizados, en especial de las mujeres y de los pueblos indígenas los cuales surgen a través de la Municipalidad donde debe hacerse valer a través de su estructura orgánica. Como parte de este proceso, se inició una serie de reformas y leyes tendentes a establecer un marco legal, que apoye y fortalezca la participación de las mujeres y de los pueblos indígenas en la elaboración de políticas públicas nacionales y descentralizadas.

Uno de los avances importantes es la reforma al Código Municipal a través del Decreto 22-2010, en los artículos 96 Bis: Oficina Municipal de la Mujer y 96 Ter: Atribuciones de la Oficina Municipal de la Mujer, que reconoce a esta oficina como instancia para el avance de las mujeres, responsables de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales para su desarrollo.

La Oficina Municipal de la Mujer -OMM-, es una unidad técnica de apoyo del Concejo Municipal, aprobada dentro del marco de las Reformas al Código Municipal, Decreto 12-2010, contenidas en el decreto 22-2010. En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, se crea la Oficina Municipal de la Mujer en el mes de enero del año 2008, y forma parte de la estructura técnica de la Municipalidad. La Dirección Municipal de la Mujer constituye un canal de comunicación importante entre las mujeres y el Concejo Municipal; y de esa manera contribuir a condiciones de vida de las mujeres en los ámbitos sociales, políticas, económicas, culturales, educativas y de salud; a través de la negociación y sensibilización para que las demandas de las mujeres sean incluidas dentro de la planificación presupuestaria municipal.

Organigrama de la Dirección Municipal de la Mujer:



Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- (12 EJES QUE SE TRABAJAN EN LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER)

1. Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad.
2. Eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda.
3. Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural.
4. Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud con Pertinencia Cultural.
5. Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
6. Eje de Equidad Jurídica.
7. Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres.
8. Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural.
9. Eje de Equidad Laboral.
10. Eje de Mecanismo Institucionales.
11. Eje de Participación Socio Política.
12. Eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

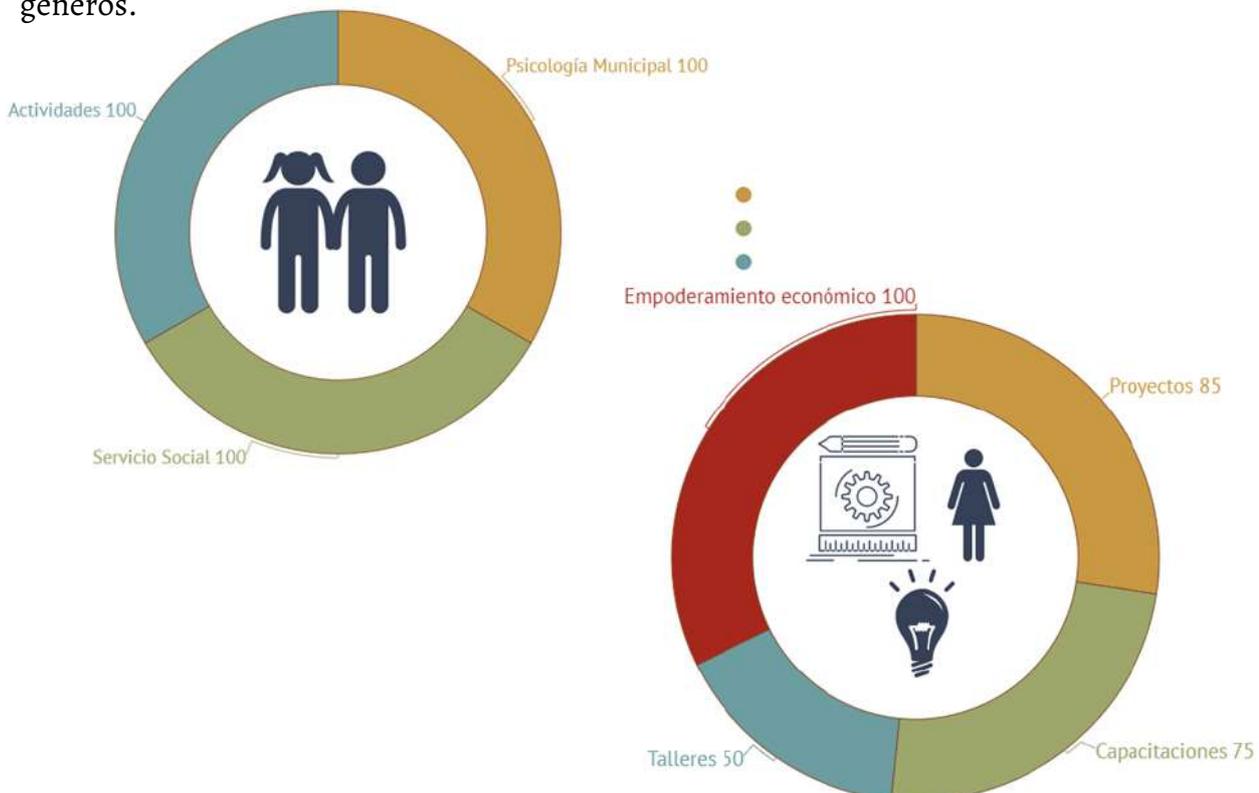
Avances de la Dirección Municipal de la Mujer:

Dentro de los doce ejes que se manejan del Manual de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM-, se han realizado diferentes proyectos, actividades y capacitaciones para abarcar en cumplimiento a la ley.

este año se desarrollaron habilidades y actitudes mediante la protección, promoción y divulgación de las leyes y herramientas que amparan a las niñas, mujeres y adultos mayores, reconociendo y valorando la diversidad humana, cultural y natural, para el fomento de la interculturalidad, mediante la protección promoción y divulgación de los programas, proyectos y capacitaciones que contribuyen al bienestar de las mujeres del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, desarrollando en ellas conocimientos e instrumentos a través de la implementación de programas educativos, socioeconómicos, de capacidades especiales y políticas públicas.

Nuestro propósito de cada año es ayudar con las necesidades de las personas, darles una solución a sus problemas que se han identificado, es decir, hay una situación real que se desea transformar. Sin embargo, para lograr este propósito, primero se debe observar la realidad y para ello se requieren herramientas que permitan analizarla e interpretarla.

La Dirección Municipal de la Mujer ha cubierto las necesidades básicas de las mujeres, familias y adultos mayores, brindando la participación ciudadana, educación, salud, empoderamiento económico, erradicación de la violencia contra la mujer, erradicación de la discriminación y racismo, entre otros temas que se dan en situaciones difíciles para ambos géneros.



Actividades mensuales: Enero

- Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural
- Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud con Pertinencia Cultural

<i>Actividad</i>	<i>Día y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Beneficiarios</i>
Clausura de capacitaciones del Proyecto Vaca Mecánica, presentación para dos Municipalidades de Sacatepéquez.	Miércoles 20 a las 9:00 horas.	Instalaciones del Polideportivo Las Majadas de San Bartolomé Milpas Altas.	Municipalidad de Fraijanes y Municipalidad de Sumpango Sac. de 5 integrantes cada grupo.



Febrero

- Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural

<i>Actividad</i>	<i>Día y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Beneficiarios</i>
Acreditación de Becas Estudiantiles para el Centro Educativo Municipal -CEM-. Apoyo económico por parte del Concejo Municipal	Viernes 5 de febrero, a las 19:00 horas.	Instalaciones del Centro Educativo Municipal -CEM-.	Con el apoyo del Director del CEM, se tuvo un diagnóstico de evaluación de desempeño estudiantil y escasos recursos, lo cual se beneficiaron a 18 alumnos de diferentes grados (primaria, básicos y diversificados).



Marzo

- Eje de Erradicación de la Violencia contra la Mujer
- Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres
- Eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas

<i>Actividad</i>	<i>Día y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Beneficiarios</i>
Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, actividad realizada para las mujeres del municipio local.	Miércoles 09 a las 14:00 horas.	Instalaciones del Polideportivo Las Majadas de San Bartolomé Milpas Altas.	Se entregaron 289 bolsas de víveres y un pay de melocotón.



Abril

- Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad
- Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud con Pertinencia Cultural

<i>Actividad</i>	<i>Día y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Beneficiarios</i>
Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del Covid-19 (Gobierno de Guatemala).	Lunes 19 a las 6:00 horas.	Instalaciones del Polideportivo Las Majadas de San Bartolomé Milpas Altas.	El Gobierno de Guatemala benefició a 121 familias del municipio.



Mayo

- Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad
- Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud con Pertinencia Cultural

<i>Actividad</i>	<i>Día y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Beneficiarios</i>
Apoyo a las Mujeres Bartolenses en Tiempo de Pandemia.	Lunes 10 a las 14:00 horas.	Polideportivo Las Majadas (zona 1,2 y 3), Escuela de Párvulos zona 4, Vistas de San Bartolomé zona 4 y Sector La Cumbre.	Se entregaron 1,800 magdalenas y obsequios para las mujeres de la localidad.



Junio

- Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural
- Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud con Pertinencia Cultural

<i>Actividad</i>	<i>Día y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Beneficiarios</i>
Capacitación para jóvenes de la localidad, dirigido por el MSPAS del Distrito IV de Sumpango Sacatepéquez.	Miércoles 23 a las 14:00 horas.	Instalaciones del Polideportivo Las Majadas de San Bartolomé Milpas Altas.	Se capacitaron a 47 jóvenes de la localidad, con el tema de "Higiene Personal".



Julio

- Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural
- Eje de Erradicación de la Violencia contra la Mujer

<i>Actividad</i>	<i>Día y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Beneficiarios</i>
Día Mundial Contra la Trata de Personas, como Municipalidad se recibió la Estrategia Departamental de Prevención de la Violencia y Políticas Públicas Municipales Comunitarias de la Violencia -UPCV-.	Viernes 30 a las 8:00 horas.	La Antigua Guatemala	El municipio de San Bartolomé Milpas Altas fue uno de los tres municipio declarados libres de violencia en el Departamento de Sacatepéquez.



Agosto

- Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural
- Eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas

<i>Actividad</i>	<i>Día y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Beneficiarios</i>
Actividad Cultural, Elección de Señorita Flor Bartolense 2021-2022. San Bartolomé Milpas Altas, Sac.	Viernes 20 a las 14:00 horas.	Instalaciones del Polideportivo Las Majadas de San Bartolomé Milpas Altas, y transmisión en vivo.	Para esta actividad se tuvo la participación de 7 candidatas locales, logrando ganar 5 lugares para representar al municipio.



Septiembre

- Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural
- Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud con Pertinencia Cultural

<i>Actividad</i>	<i>Día y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Beneficiarios</i>
Capacitaciones de alimentación y nutrición con el apoyo de Central de Alimentos S.A. (PRODUCTOS DE INCAPARINA)	Martes, miércoles y jueves 7, 8 y 9, distribuido en dos horarios de 9:00 y 14:00 horas.	Salón del Edificio Municipal	Se capacitaron a 88 personas del municipio, martes a 28, miércoles a 23 y jueves a 37 personas, en el horario de la mañana y tarde.



Octubre

- Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud con Pertinencia Cultural

<i>Actividad</i>	<i>Día y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Beneficiarios</i>
Gran Rifa de Club Rotario Guatemala Metrópoli, en beneficio del Hospital Tipo "B" de San Bartolomé Milpas Altas, Sac.	Miércoles 20 a las 14:00 horas.	Instalaciones del Polideportivo Las Majadas de San Bartolomé Milpas Altas.	El objetivo principal que se tiene es equipar y convertir el Centro de Atención Integral Materno Infantil -CAIMI- en un Centro de Salud Tipo "B".



Noviembre

- Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural
- Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud con Pertinencia Cultural

<i>Actividad</i>	<i>Día y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Beneficiarios</i>
La Dirección Municipal de la Mujer con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación Viceministerio de Desarrollo Económico Rural Dirección de Desarrollo Agrícola, Departamento Fruticultura y Agroindustria - DEFRUTA-, se brindó el curso de envasados de procesamiento y conservación de frutas.	Viernes 26 a las 8:00 horas.	Salón del Edificio Municipal	Participación de un grupo de 25 mujeres del municipio, quienes recibieron la mayoría de insumos gratuitos por parte de VIDER-MAGA.



Diciembre

- Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad
- Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud con Pertinencia Cultural

<i>Actividad</i>	<i>Día y Hora</i>	<i>Lugar</i>	<i>Beneficiarios</i>
La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas a través del apoyo de la DMM, se brindaron bolsas de víveres con alimentos básicos para las familias de escasos recursos y familias afectadas por el Covid-19.	Miércoles 01 a las 15:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> • Zona 1 y 2, Salón del Palacio Municipal. • Zona 3, Polideportivo Las Majadas. • Zona 4, Escuela de Párvulos Bilingüe. • Zona 4, La Colonia Vistas de San Bartolomé. 	Se beneficiaron a más de 1,300 familias del municipio de San Bartolomé M.A.



Actividades anuales

No.	<i>Actividades</i>	<i>Día, Hora y Lugar</i>
1.	Atención al vecino: distintos vecinos, entidades y entre otras personas, solicitan diferentes tipos de información.	Se atiende en horario laboral de 8:00 a 17:00 horas, en la oficina de la Dirección Municipal de la Mujer.
Vecinos atendidos		1, 800
2.	Beneficio de verduras y otros productos básicos: se brinda una vez por semana el beneficio de insumos de alimentación, para el sustento de cada una de las familias del municipio.	Se brinda los días martes o jueves, una vez por semana, a las 14:00 horas, se realiza en el Polideportivo Las Majadas o la Cancha Municipal.
Total beneficiarios		2, 926
3.	Adulto mayor: se brinda información, se realizan trámites de sobrevivencia a través de Secretaria Municipal, se hacen entrega de documentos recibidos por el Ministerio de Trabajo (Programa Económico del A.M.), se reciben papelerías para trámites de primer ingreso para el programa económico y también se cuenta con un grupo de adultos mayores, la cual se realizan actividades recreativas para ellos.	La mayoría de días, en el horario laboral de 8:00 a 17:00 horas, se atienden a las personas que solicitan diferentes servicios y las actividades recreativas grupales se brindan los días jueves a las 14:00 horas, en el salón Municipal o Biblioteca Municipal.
Vecinos atendidos		1, 000
4.	Donaciones: como Dirección Municipal de la Mujer a principios de año se realizan varias solicitudes de ayuda social, la cual son dirigidas a las diferentes empresas de Guatemala, con éxito se reciben productos de alimentación, cosméticos, materiales para el áreas del hospital -CAIMI-, entre otros productos que las empresas puedan brindar como apoyo a la comunidad. Todos los productos que se reciben se realiza una publicación en la página oficial en forma de agradecimiento a la entidad.	Dependiendo que tipo de productos se obtengan, se realiza una programación, en ocasiones se brindan en actividades, reuniones o cuando se solicite, la mayoría de entregas se realizan a las 14:00 horas, en el salón del Palacio Municipal o en el Polideportivo Las Majadas.
Total beneficiarios		5, 827
5.	Reuniones internas y externas: la Dirección Municipal de la Mujer esta sujeta a recibir convocatorias diarias, tanto para reuniones, actividades, capacitaciones y talleres internas o externas, dependiendo de la situación, dichos temas en ocasiones son para recibirlas de forma virtual o presencial, por lo que se toma la presencia de la Directora de la DMM.	Un aproximado de dos veces por semana, en el horario laboral de 8:00 a 17:00 horas, el lugar depende de cada institución o la programación que se lleve a cabo, ya que algunas son internas y externas o también de forma virtual o presencial.
Total de reuniones		96

No.	<i>Actividades</i>	<i>Día, Hora y Lugar</i>
6.	<p>Entrega de víveres para familias de escasos recursos y familias afectadas por Covid-19: la Dirección Municipal de la Mujer y la Comisión de Salud Municipal esta sujeta a recibir listados semanales o llamadas telefónicas de familias que se encuentran en cuarentena o infectadas por el Covid-19, lo cual la información es referida por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el fin de apoyar en el beneficio de alimentos básicos para el sustento diario de estas personas. También se les brinda a las familias que salieron afectadas laboralmente durante la pandemia.</p>	<p>En el horario laboral de 8:00 a 17:00 y en ocasiones horarios nocturnos, conforme a los listados que se reciben en esta oficina, se realizan las entregas de bolsas de víveres, tomando en cuenta todos los protocolos de bioseguridad para realizar la entrega personal y en cada uno de los hogares.</p>
Total beneficiarios		2, 000
7.	<p>Reuniones de COMUSAN: la Dirección Municipal de la Mujer esta sujeta a recibir convocatorias mensuales de la Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, por medio de -SESAN-, con el objetivo de realizar proyectos, talleres y otras actividades que beneficien al municipio de San Bartolomé Milpas Altas, contando con el apoyo de dicha comisión, como también se brindan los avances de cada una de las entidades que se presentan y cual ha sido la meta final de servicio social que se realizó dentro de la comunidad.</p>	<p>Se realiza el segundo jueves de cada mes, en el horario de las 10:30 de la mañana, siendo en el salón del Palacio Municipal o el salón de sesiones del mismo.</p>
Total de reuniones		12
8.	<p>Curso de bordado típico y bordado en telar: la Dirección Municipal de la Mujer recibió durante 8 meses el apoyo de Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana -CEMUCAF, quienes brindaron el servicio de cursos de bordado en telar y bordado típico, la cual fue bastante aceptada por las mujeres del municipio. Ambos cursos tuvieron como objetivo trabajar la elaboración de cinco proyectos, pero las alumnas únicamente culminaron tres, por lo tanto, el día martes 23 del presente año se realizó la clausura de cursos, haciendo presentación de los proyectos elaborados al señor Alcalde Municipal.</p>	<p>Se brindan los días martes de cada semana, llevándose a cabo a las 14:00 horas, en el salón del Palacio Municipal.</p>
Total beneficiarios		24

No.	<i>Actividades</i>	<i>Día, Hora y Lugar</i>
9.	<p>Capacitaciones y talleres en beneficio a los vecinos: la Dirección Municipal de la Mujer con el apoyo de otras Instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales, brinda charlas informativas que sirven para fortalecer el conocimiento de las personas, abarcando varios temas complejos que fundamentan el área de personal y familiar. Estas charlas se trabajan con un grupo de personas del municipio y se aprovecha al momento de realizar otras actividades o también se realizan cuando se brinda algún beneficio por parte de la DMM.</p>	<p>La mayoría de capacitaciones se brindan los días martes, una vez al mes, dependiendo el apoyo y el tiempo de las instituciones, se realizan a las 14:00 horas, en el salón del Palacio Municipal, Polideportivo Las Majadas o el CAIMI.</p>
Total beneficiarios		1, 000
10.	<p>Atención a la víctima: se da cumplimiento en proteger a las mujeres, hombres y adultos mayores de todo tipo de casos, responsabilizar a los culpables e impartir justicia y otorgar recursos a las víctimas, es por ello que como oficina se busca las entidades avaladas para estos casos, dependiendo el tipo de situación por el que este pasando la persona. También se cuenta con el servicio de Psicología Municipal para tratar estos casos.</p>	<p>Se atiende en horario laboral de 8:00 a 17:00 horas, en la oficina de la Dirección Municipal de la Mujer y también en el área de Psicología Municipal.</p>
Total de casos		10
11.	<p>Beneficio de medicamentos: la Dirección Municipal de la Mujer por medio de algunas entidades no gubernamentales, se recibe gratuitamente el beneficio de medicamentos para niños y adultos, por lo que nosotros como oficina difundimos la información para todas las personas del municipio, quienes solicitan los medicamentos y la cual pueda ser justificado mediante a una receta medica avalado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social o cualquier doctor particular, de manera que los medicamentos sean aprovechados por la población.</p>	<p>Los medicamentos de donación, se siguen entregando gratuitamente a las personas interesadas, en horarios laborales de 8:00 a 17:00, en la oficina de la Dirección Municipal de la Mujer.</p>
Total beneficiarios jornada medica		150

1



2



3



4



3



5



6



7



6



8



10



11



9



2



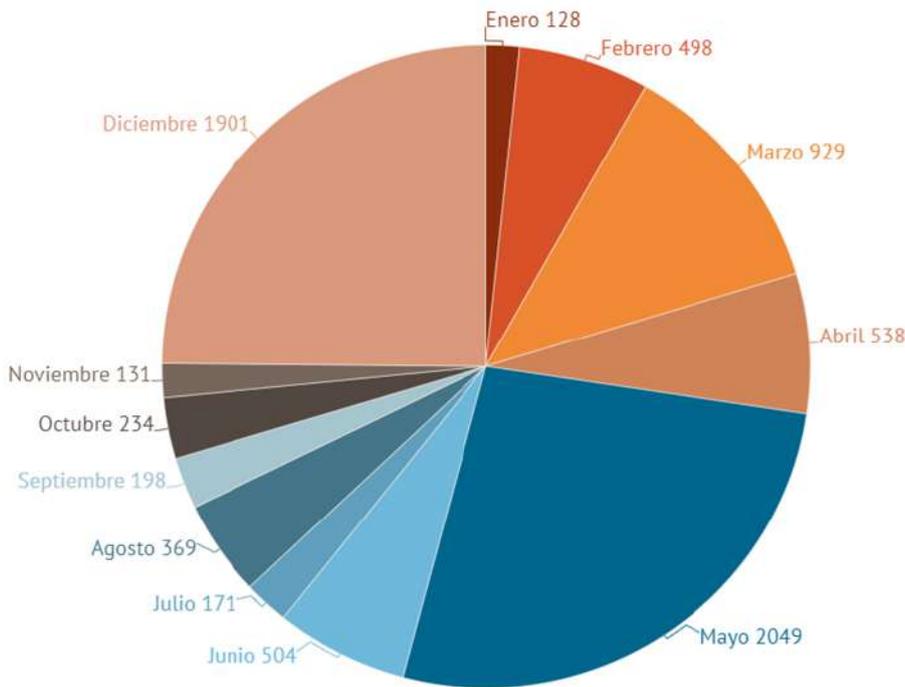
11



8



Vecinos atendidos en el año 2021



Total de vecinos atendidos: 7,735

Psicología Municipal

Objetivo General:

Brindar la atención psicológica a toda la población en general que solicita el servicio, para el desarrollo idóneo en el área física y social, atendiendo casos referidos de instancias judiciales locales o departamentales y para quienes requieren atención de manera voluntaria.

Creación de la Oficina de Psicología Municipal:

La oficina de psicología surge a través de una iniciativa por parte del Presidente de la Comisión de Educación del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, Profesor José Joaquín Axpuc Velásquez, quien promueve la creación de la misma para atención psicológica a los niños en etapa escolar que presenten diversos problemas sociales. El Alcalde Municipal propone que se emita como punto resolutivo a nivel de COMUDE la apertura de la oficina de Psicología Municipal, quedando en Acta No. 07-2016 de sesión celebrada por el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-. El día 08 de julio del año 2016 se prioriza ante el Honorable Concejo Municipal la creación y apertura de esta oficina, en Acta No. 41-2016, iniciando la misma en el mes de agosto del año 2016, los servicios de psicología se brindan en el Centro de Salud de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.

Actividades anuales de Psicología Municipal

- **Mes de febrero**

Actividad: atención psicológica municipal.

Se inicia con la atención psicológica en beneficio de niños, niñas, adolescentes y adultos del municipio en las instalaciones del Centro de Salud de la localidad, apoyando de forma voluntaria a las personas que necesitan el acompañamiento por orden de alguna instancia legal que se les solicite.



- **Mes de marzo**

Actividad: celebración día internacional de la mujer.

Se brindó apoyo a la Dirección Municipal de la Mujer en actividad con relación a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, brindando apoyo en charla a mujeres trabajadores de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.



- **Mes de agosto**

Actividad: educando en familia.

Se dio inicio con el programa "Educando en familia" con apoyo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. La Dirección Municipal de la Mujer brinda información para la población en general, quienes tienen el interés por participar en dichas pláticas, fortaleciendo e instruyendo la vida de cada una de las personas en el núcleo familiar.



- **Mes de septiembre**

Actividad: charla motivacional para adolescentes.

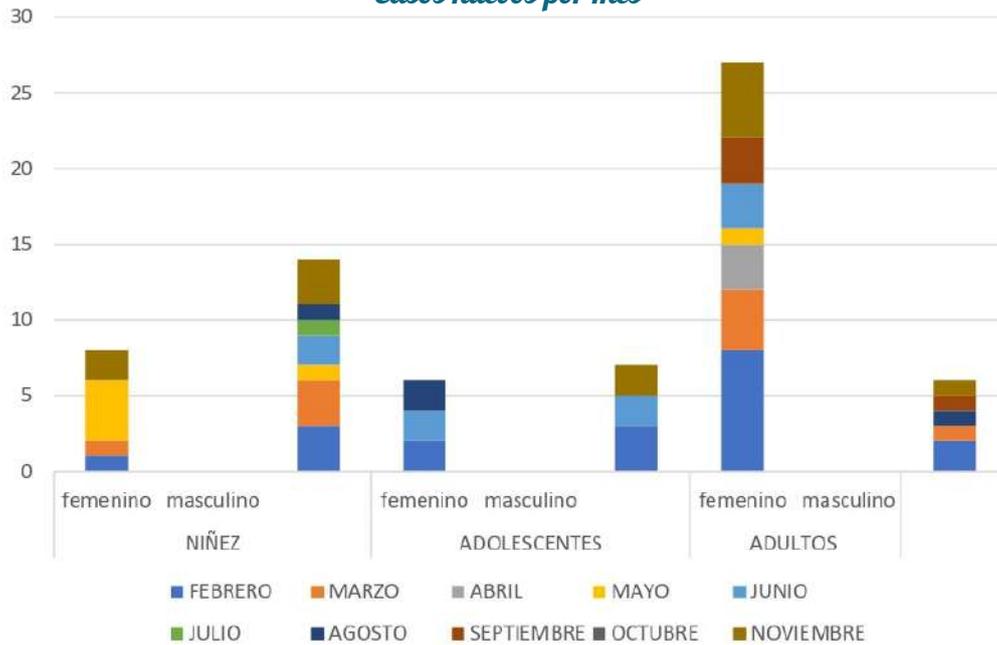
Se apoyó a la academia de fútbol de la municipalidad con una charla motivacional para adolescentes, a través de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA-, logrando un ambiente más creativo para los jóvenes y motivándoles que aprovechen su juventud.



Información de atención psicológica del mes de febrero al mes de noviembre del año 2021

CASOS NUEVOS POR MES						
MES	NIÑEZ		ADOLESCENTES		ADULTOS	
	femenino	masculino	femenino	masculino	femenino	masculino
FEBRERO	1	3	2	3	8	2
MARZO	1	3	0	0	4	1
ABRIL	0	0	0	0	3	0
MAYO	4	1	0	0	1	0
JUNIO	0	2	2	2	3	0
JULIO	0	1	0	0	0	0
AGOSTO	0	1	2	0	0	1
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	3	1
OCTUBRE	0	0	0	0	0	0
NOVIEMBRE	2	3	0	2	5	1

Casos nuevos por mes



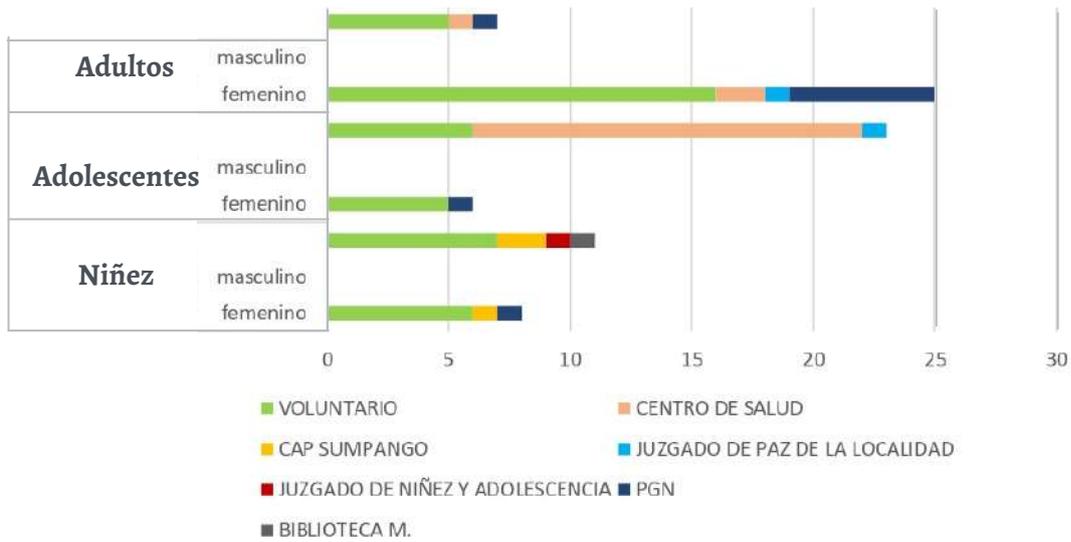
Casos atendidos en el servicio de psicología municipal del año 2021

MES	NIÑEZ		ADOLESCENTES		ADULTOS	
	femenino	masculino	femenino	masculino	femenino	masculino
FEBRERO A NOVIEMBRE	8	14	6	7	27	6

Casos atendidos de acuerdo a cada institución, realizado en el año 2021

CASOS ATENDIDOS DE ACUERDO A CADA INSTITUCION						
	NIÑEZ		ADOLESCENTES		ADULTOS	
	femenino	masculino	femenino	masculino	femenino	masculino
VOLUNTARIO	6	7	5	6	16	5
CENTRO DE SALUD	0	0	0	16	2	1
CAP SUMPANGO	1	2	0	0	0	0
JUZGADO DE PAZ DE LA LOCALIDAD	0	0	0	1	1	0
JUZGADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	0	1	0	0	0	0
PGN	1	0	1	0	6	1
BIBLIOTECA M.	8	11	6	23	25	7
Total						

Casos atendidos de acuerdo a cada institución



Principales problemáticas atendidas en psicología municipal en el año 2021

	NIÑEZ		ADOLESCENTES		ADULTOS	
	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
violencia sexual	1	1	1	1		
Problemas relacionados con la crianza	2	2	4	1	1	2
maltrato a la niñez (física, verbal, psicológica, negligencia)	2	1	1			
Alcoholismo						1
Problemas relacionados con hechos negativos en la niñez	3	4	3	3	3	2
Desintegración familiar					4	2
Bajo rendimiento escolar	2	2				
Problemas del lenguaje		1				
Problemas relacionados con el grupo familiar					10	1
Duelo			1		2	
Depresión (ideas suicidas)			2	1	2	
Fobias				1		
Ansiedad						2
Psicosis				1		
Autolesión			2			
Problemas relacionados a la orientación sexual				1		

Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia

Objetivo general:

Promover la articulación y coordinación de las instituciones públicas, privadas y actores locales que garanticen la protección especial y el goce de los derechos de la niñez y adolescencia del municipio de San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez.

Historial con base a la ley de la creación de la unidad:

En el **acta número 16-2015** de sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de San Bartolomé Milpas, Sacatepéquez, el dieciocho de marzo del año dos mil quince, en la que aparece inserto el punto resolutivo que copiado literalmente dice: Tercero: De conformidad con la agenda el señor Alcalde Municipal sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal la necesidad de crear la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia de esta población, con el objetivo de apoyar, promover y dar seguimiento a las acciones que contribuyan al desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia con apego a las normas legales que garantizan la protección de los derechos de la niñez y adolescencia **Decreto Número 27-2003 del congreso de la República**; Considerando que le compete al Concejo Municipal la creación de sus dependencias y unidades para la atención de los servicios administrativos públicos, con el fin de mejorar la calidad de la vida de los habitantes de la población; **Considerando:** Que le corresponde el ejercicio del gobierno del municipio garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades de los vecinos conforme a la disponibilidad de recursos; Por lo tanto deliberada la moción planteada el Concejo Municipal con base a lo preceptuado en **artículos 1,2,3,33,35 inciso a) i) y j) del Código Municipal**, al resolver en unanimidad de votos **ACUERDA : APROBAR LA CREACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**, con el apoyo de la Comisión Municipal de la Familia, la Mujer, la Niñez la Juventud y Adulto Mayor.

Funciones de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez Y Adolescencia

1. Brindar acompañamiento a padres de familia con niños de casos de violencia sexual, psicológica, emocional, física.
2. Apoyar a los centros educativos del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez en la impresión de guías educativas.
3. Gestionar insumos de oficina para el funcionamiento de la Biblioteca Municipal y Centro Educativo Municipal CEM.
4. Apoyar el deporte y la recreación en el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, a través de la academia de baloncesto y fútbol.
5. Gestionar capacitaciones productivas para niños y adolescentes.

6. Brindar información preventiva sobre violencia y abuso sexual, derechos de los niños y trata de personas.
7. Promocionar el trabajo de artistas del municipio a través de espacios expositivos.
8. Gestionar insumos para niños con bajo peso y desnutrición aguda.
9. Gestionar los insumos necesarios para el mantenimiento y producción de la Bebida de soya y okara.

Programa Apoyo a la Cultura y la Recreación del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas Sacatepéquez

El proyecto apoyo a la cultura y la recreación tiene como objetivo fomentar el deporte en los jóvenes, incrementar el interés y la participación en actividades deportivas y recreativas. A través de los maestros de educación física se ha logrado integrar a un total de 148 niños y jóvenes en actividades deportivas en baloncesto y fútbol. Trabajando también talleres de formación para fortalecer su desarrollo físico y mental, con el apoyo de la Psicóloga Municipal y la Oficina del Arzobispado de Guatemala.

Para fortalecer el trabajo realizado, los maestros de deportes coordinaron encuentros deportivos y campeonatos para motivar a los jóvenes a seguir con sus entrenamientos y poner en práctica lo aprendido. La Municipalidad crea y apoya al deporte como un medio para tener un mejor estilo de vida saludable y formar a jóvenes con disciplina y valores.

El fortalecimiento a la Cultura es parte importante para mantener vivas nuestras costumbre y tradiciones, es por ello que se ha trabajado en crear espacios para apoyar a jóvenes pintores que a través de su arte dejen plasmado lo que nos identifica como el municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.

A continuación se detallara cada una de las actividades realizadas durante el año 2021 .

Academia de deportes municipal de baloncesto:

Se realizó el campeonato navideño invitando a 8 grupos del municipio, masculinos y 6 femeninos.

La Academia de Baloncesto esta integrada con un total de 40 jóvenes, 25 masculinos y 15 femeninas.

El profesor de educación física Willian Roberto Noj, es el encargado de la academia de baloncesto.

Los entrenamientos se realizaban los días lunes, jueves y viernes en horario de 5:00pm a 8:00 pm.

Los jóvenes que integran la academia de baloncesto están en edades de 13 a 18 años.

Los entrenamientos se realizaron en 3 fases: Resistencia física, práctica técnica y táctica, por último practica de los aprendido.

Academia de deportes municipal de fútbol:

La Academia de fútbol esta integrada por un total de 60 jóvenes. Esta integrada por las categorías U15, U17, U20 Y U25.

Los jóvenes que integran las academia de fútbol están en edades de 13 a 25 años.

Las academia de fútbol organizó el curso de vacaciones. Logrando la participación de 30 niños

A través de la academia de fútbol se brindo el curso de acondicionamiento físico a los elementos de la PMT.

La academia de fútbol organizo el campeonato navideño participando 20 equipos en la rama masculinos y 8 en la rama femenina.

La academia de fútbol apoyo a la Escuela Oficial Mixta Bilingue zona 4, en impartir el curso de educación física a todos los grados.

Apoyo al fortalecimiento a la Cultura y la Recreación:

- Concurso Canción dedicada a San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. El cual tuvo como objetivo convocar a compositores escritores, músicos y creadores a nivel nacional, que a través de una canción plasmaron las características propias de nuestro bello municipio. Del cual participaron 18 compositores, a través de un selecto jurado calificador eligieron a 3 composiciones musicales, las cuales se dieron a conocer en un presentación en vivo donde se eligió la canción ganadora titulada "San Bartolomé" del compositor Osman Sequen Rancho.
- En el marco de las actividades culturales que se realizaron en el mes de agosto. Se llevó a cabo la elección y coronación de "Princesita Bartolense" Y "Flor Bartolense".
- Se brindo un Concierto de Marimba en el mercado la cuchilla y se recorrió las calles con una linda Serenata en conmemoración a San Bartolomé Apóstol, patrón del municipio.
- En el mes de Septiembre se realizaron diferentes actividades en conmemoración al Bicentenario de Guatemala. Iniciando con la entrega de la Antorcha Bicentenario y Pabellón Nacional por parte del Ministerio de Cultura y Deportes e INGUAT, al Señor Alcalde y el Concejo Municipal .
- El día 14 de Septiembre se realizo el acto protocolario alusivo al Bicentenario de Guatemala, donde se reconoció el apoyo a la población de la señora Regina Apxuac y el señor Francisco Velásquez, como vecinos distinguidos, el Señor Alcalde y el Concejo Municipal reconoció el trabajo realizado por el personal del puesto de salud y bomberos Municipales, también se realizo la investidura del Concejo Municipal Infantil.



- La concha acústica y la cancha de baloncesto son espacios donde la mayor parte de la población se reúnen para realizar actividades recreativas y deportivas. El Señor Alcalde y el Concejo Municipal, aprovechando el tiempo de confinamiento del virus COVID-19, para que al llegar a la normalidad la población cuente con estos espacios recreativos, y a través de los jóvenes pintores, Osiel Martínez y Luis Axpuc realizaron una pintura artística que resalta la cultura del municipio.



Proyecto apoyo a la educación del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez

El proyecto de apoyo a la educación tiene como objetivo contribuir a la educación de los niños, jóvenes y adultos en las distintas actividades que se llevan a cabo para el fortalecimiento de la educación del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. Los proyectos escolares y formativos están enfocados a generar un cambio en los entornos de los alumnos, que por la pandemia los más vulnerables son los niños, niñas y adolescentes. Así como también se trabajaron actividades en prevención de la violación de los derechos de los niños y niñas.

Proyecto bebida de soya y okara

El proyecto de bebida y okara tiene como objetivo apoyar a la nutrición y desarrollo de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, madres lactantes y en gestación.

- Los días martes en horario de dos de la tarde, se hizo entrega de este beneficio a un aproximado de 60 a 90 personas por entrega, diariamente.
- La bebida de soya fue utilizada en la elaboración de atol, para las jornadas de vacunación COVID-19.
- La okara es utilizada para realizar actividades de panadería y repostería, enfocado en promover emprendedores y así apoyar a la economía familiar del municipio.
- El proyecto de bebida de soya y okara ha servido para ser ente multiplicador a otras municipalidades, se han brindado capacitaciones a través de la encargada de la vaca mecánica sobre el manejo y producción. Realizando presentaciones del uso y manejo de la okara en sus diferentes presentaciones para su comercialización.



El proyecto se lleva a cabo gracias al Club Rotario Metrópoli en coordinación con la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.



Actividades Realizadas durante el año 2021:

- El Alcalde Municipal y El Concejo Municipal aprobó el Proyecto Mejoramiento de las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta "Comunidad la Cumbre", San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. Así también la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, hizo entrega de material didáctico a la directora Elena Hernández, para que fuera utilizado en sus actividades pedagógicas, entrega de de pintura de aceite, un escritorio y una silla secretarial a la directora de la Escuela. Entrega que fue realizada por el Sindico I y Sindico II.
- El Señor Alcalde y el Concejo Municipal aprobó las solicitudes para la restauración de pintura de los centros educativos (Escuela Oficial de Párvulos, Guardería Municipal SOSEP).
- A través de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia por aprobación del Señor Alcalde y el Concejo Municipal, se contrataron 8 asesores educativos que apoyaron a la Escuela Oficial Urbana "Lázaro Axpuaca", Escuela Oficial de Párvulos y Escuela Oficial Bilingüe zona 4.
- Se realizó un taller informativo sobre la Prevención en el robo o secuestro de menores de edad, actividad dónde participaron 657 niños, niñas y adolescentes.
- La Oficina de Protección de la Niñez y Adolescencia en conjunto con el director Lic. Albert Sitamul, organizó la presentación de la apertura del Centro Educativo Municipal -CEM-, con la participación de un total de 60 alumnos inscritos en nivel primario, básicos y diversificado. Logrando la mayor cantidad de alumnos inscritos en años anteriores.
- En coordinación con la Unidad de Gestión Ambiental -UGAM-, se llevó a la cabo la actividad "El agua es vida para todos los niños" En la Escuela Primaria Urbana Mixta "Lázaro Axpuaca" dónde cada alumno realizó un dibujo creativo sobre el tema dado. Participaron 364 alumnos, de los cuales se premiaron con mochilas escolares a los 5 mejores trabajos.
- En apoyo a la educación ambiental se realizo la actividad sobre Residuos y Desechos Sólidos con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, logrando la participación de 75 alumnos de los grados de cuarto, quinto y sexto primaria de la Escuela Oficial Mixta Bilingüe zona 4.



- En coordinación con La Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades a través de 7 epesistas realizaron una guía de trabajo para la siembra de arboles en casa (pino e ilamo), que fue entregada a los alumnos de nivel pre-primario de la Escuela Oficial de Párvulos y nivel primario a los alumnos de la Escuela Primaria Urbana "Lázaro Axcuaca", los cuales a través de fotografías se evaluó la siembra del mismo. Logrando hacer entrega de 742 árboles. Actividad que fomenta la educación ambiental en los niños desde temprana edad.
- En conmemoración al día del árbol se realizo la convocatoria a nivel municipal para participar en la siembra de 2,758 árboles de hoja ancha, dónde se contó con la participación de 60 personas entre ellas mujeres, hombres y niños. Árboles que fueron donados por la Cooperativa "San Bartolomé R.L". Que en coordinación con la Unidad de Gestión Ambiental -UGAM- se sembraron los árboles en el Astillero Municipal, también se contó con el apoyo de epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, los cuales hicieron donación de machetes, rastrillos, palas; Con estas actividades se logró implementar otras modalidades para la siembra de los arboles y concientizar a los niños la importancia de la clasificación de los residuos y el uso del reciclaje y el cuidado de los bosques.
- A través de la Oficina de Protección de la Niñez y Adolescencia y el apoyo del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- se hizo entrega de 400 pilones de lechuga, remolacha, acelga y perejil a los alumnos de la Escuela Primaria Urbana Mixta "Lázaro Axcuaca", de quinto grado primaria, beneficiando a 35 niños, con el objetivo de establecer una relación con la naturaleza para obtener un mejor aprendizaje significativo.
- La Oficina de Protección de la Niñez y Adolescencia en conjunto con el director Lic. Albert Sitamul, organizó la presentación de la apertura del Centro Educativo Municipal -CEM-, con la participación de un total de 60 alumnos inscritos en nivel primario, básicos y diversificado. Logrando la mayor cantidad de alumnos inscritos en años anteriores.
- En coordinación con la Unidad de Gestión Ambiental -UGAM-, se llevó a la cabo la actividad "El agua es vida para todos los niños " En la Escuela Primaria Urbana Mixta "Lázaro Axcuaca" dónde cada alumno debía realizar un dibujo creativo sobre el tema dado. Participaron 364 alumnos sobresaliendo 5 ganadores, los cuales fueron premiados con mochilas escolares.



- En coordinación con la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, durante el año 2021 brindo diferentes capacitaciones en prevención a la violencia, trata de personas, trabajo infantil y derechos de los niños, capacitando a un total de 320 niños en edades de 8 a 18 años.
- La Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV a través de su servidora cívica y en coordinación con los centros educativos y la municipalidad, capacitó a un total de 93 jóvenes con el tema de Prevención de la Violencia Juvenil.
- Como parte de motivación y valorar su desempeño académico el Señor Alcalde Municipal Rosalio Axpuc Martínez y el Concejo Municipal obsequió una medalla y un diploma a los alumnos destacados de todos los centros educativos del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, siendo estos un total de 120 medallas otorgadas.
- A través de la empresa Way-Free y con el apoyo de la Secretaría de Coordinación Regional de -ANAM- y la Municipalidad, se activó la zona WIFI en la cancha municipal, a un costado de la municipalidad. Este proyecto tiene como finalidad apoyar a la educación de nuestro municipio, buscando espacios abiertos donde cualquier niño pueda descargar contenidos educativos para enriquecer sus conocimientos.
- en coordinación con el Ministerio de Cultura y Deportes se llevó a cabo el taller de elaboración de barriletes artesanales en acción a la promoción de las expresiones culturales y despertar la creatividad en los niños y jóvenes del municipio, contando con un total de 24 participantes.
- El Ministerio de Economía, a través de la Sede de Dinamización Económica de Sacatepéquez y la Oficina de Protección de la Niñez y Adolescencia. Se impartió un curso de Soldadura y Corte de Metal que tuvo duración de 20 horas y participaron 24 jóvenes en edades de 18 a 26 años. Elaborando churrasqueras las cuales fueron entregadas a los alumnos al finalizar el curso. El Ministerio de Economía, otorgó un diploma por el curso recibido, con la finalidad de promover en los jóvenes el emprendimiento y la adquisición de nuevos conocimientos técnicos y prácticos.
- Se realizó una entrega de obsequios y boletines informativos sobre los derechos de los niños y las niñas, actividad que se realizó en coordinación con los directores de los centros educativos del municipio y se beneficio a un total de 1,265 niños.



- La Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia brindo cinco talleres (cocina, repostería, pintura, actividades física y manualidades) enfocados a niños de 5 a 15 años de edad. Realizados en la semana del 6 al 13 de diciembre. Contando con la participación de 40 niños durante la semana.
- El Centro Educativo Municipal CEM y la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, realizo la Graduación de 63 alumnos de nivel Primario, Básico y Diversificado. Logro alcanzado, gracias al apoyo del señor Alcalde Rosalio Apxuac y su Concejo Municipal.



Academia de Música Municipal

Por la pandemia COVID-19 los cursos de instrumentos de viento no pudieron llevarse a cabo. Sin embargo se tuvieron grandes avances:

Se contó con la participación de 23 alumnos de los cuales, 10 alumnos participaron en el curso de marimba, 7 en el curso de guitarra, 2 en el curso de batería, 7 en el curso de piano, 4 en el curso de guitarra.

- A través de Marimbas por Guate y Movimiento Hormigo, se realizó una convocatoria para participar en un evento cultural denominado “Ensamble de Marimbas más Grandes del Mundo”, con la finalidad de enaltecer el nombre de la marimba y promover los valores patrios, dicho evento en donde 75 marimbas a nivel nacional y 500 marimbistas tocaron las melodías "Ferrocarril de los altos y Luna de Xelajú" en un tiempo de 5 minutos. Actividad que se llevó a cabo en la Finca el Pilar, San Juan Sacatepéquez donde tuvo participación la Marimba "La Tolequita", integrado por los alumnos de la academia de música.



Biblioteca Municipal

- **Talleres de Lectura y escritura**

La Biblioteca Municipal implementó talleres de lectura y escritura para los niños de primaria con el objetivo de incentivar y fomentar en ellos el hábito de la lectura, y evitar faltas ortográficas en su escritura.

- **Tutorías**

La Biblioteca Municipal ha impartido tutorías en las clases de comunicación y lenguaje y matemática para los alumnos del nivel primario con el objetivo de apoyar a nuestra comunidad educativa y fortalecer diversos temas a todo aprendiente que necesite mejorar en su ámbito educativo.

- **Impresión de guías de trabajo**

La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas debido a la situación que el país está pasando como lo es la pandemia de COVID-19 a través de la Biblioteca Municipal se está brindando el apoyo a los establecimientos de la comunidad con la entrega de copias de guías de trabajo para los alumnos.

Total de usuario que visitaron la biblioteca municipal:

- Primaria 113
- Nivel medio 73
- Universitarios 11
- Personal de Institución 10
- Otros usuarios 81
- **Total de usuarios : 288**



Unidad de Acceso a la Información Pública

Objetivo general:

Dar cumplimiento a las disposiciones normativas, valores y principios contenidos en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública que es en donde se encuentra el marco operativo y la delimitación de las funciones de esta unidad. La Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas asume que el derecho de acceso a la información es uno de los pilares del Estado Democrático de Derecho y que a través del mismo se dota a la población de la posibilidad de involucrarse y fiscalizar las actuaciones de los gobernantes.

La unidad apoya a la Institución en dos áreas relevantes adicional a lo relativo al manejo de la información pública, estas son: La creación y administración del sitio web de la institución y la estandarización de la imagen gráfica de la institución y realización de diseño, fotografía e imagen institucional para todas las unidades, esta actividad contempla el diseño, diagramación y maquetación de volantes, afiches, lonas, edición de videos y aprovechamiento de las redes sociales como herramientas de difusión de información.

Logros y avances

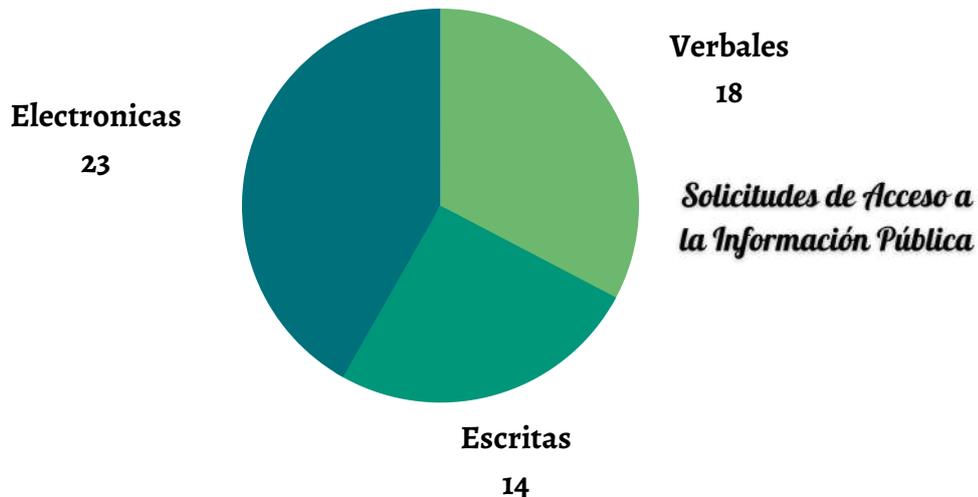
En el transcurso del año 2021 la Unidad de Acceso a la Información Pública experimentó una transformación total, se dieron procesos para hacer eficiente a la unidad y sobre todo funcional, asumiendo como política de trabajo el servicio a los usuarios y demás personal municipal, dentro de los muchos cambios que constituyeron logros y avances listamos a continuación los más relevantes:

1. Cambio completo del sitio web municipal, el cual está hecha de forma más innovadora, amigable y sobre todo gráfica para hacer un sitio amigable para el usuario y pensando en el uso de nuestros vecinos. Con este sitio web www.munisanbartolome.gob.gt damos cumplimiento al Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública que establece los 29 incisos que debemos publicar mensualmente en el sitio como municipalidad.



El portal web o sitio web de la municipalidad es una herramienta fundamental no solo para el cumplimiento de las obligaciones legales que recaen sobre la institución, sino como un medio para la rendición de cuentas y el traslado de información a los vecinos. En concordancia con el criterio del honorable Concejo Municipal, el sitio web de la municipalidad pública constantemente información útil para que los vecinos y contribuyentes en general conozcan la forma en que se invierten sus impuestos, ya sea en proyectos de infraestructura o proyectos de desarrollo humano. En ese mismo ámbito de rendición de entrega de cuentas y difusión de información se publica también la información en las redes sociales oficiales de la institución que administra esta unidad.

2. Durante los meses de enero a noviembre del año 2021 se han recibido un total de 55 solicitudes: 18 verbales, 14 escritas, 23 electrónicas; con un tiempo de resolución según artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública, no mayor a 10 días siguientes luego de recibir la solicitud de información.



3. Como lo establece el Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la información Pública; artículo 48 se realizó la acción obligatoria de rendición de cuentas ante la Procuraduría de los Derechos Humanos como autoridad reguladora para cumplir con la obligación establecida. El informe fue integrado por los meses de enero a octubre 2021 declarando la cantidad de solicitudes recibidas de forma verbal, escrita o electrónica y su tiempo de respuesta en cada una.

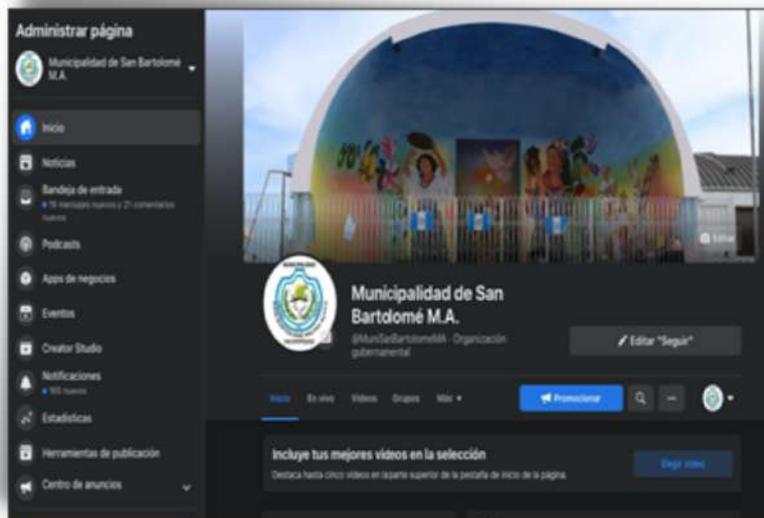


4. Se crearon cuentas de correo electrónico institucionales en todas las unidades, garantizando certificados de seguridad y una capacidad de almacenamiento adecuada.



5. Elaboración mensual y envío a las comisiones de probidad, finanzas públicas y moneda, comisión extraordinaria nacional por la transparencia del Congreso de la República de Guatemala del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 17 Ter de informes de sitios web y comisiones de trabajo.

6. Se mantiene el canal de interacción con vecinos siendo estas un perfil de Facebook institucional denominado Municipalidad de San Bartolomé M.A. con la finalidad de publicar toda la información posible referente a cursos, talleres, capacitaciones, invitaciones a concursos, básicamente todas las actividades municipales que ofrecemos a la población. Las redes sociales juegan un rol preponderante en hacer transparente al gobierno municipal, para generar confianza en la población sobre el uso del recurso público.



7. Apoyo en diversas actividades relacionadas con la celebración del Evento Cultural del municipio, dentro de estas destaca la toma de fotografías en la sesión de fotografías para participante a Princesita Bartolence y señorita Flor Bartolence 2021-2022.

8. Apoyo en el diseño de trifolios, volantes, banner, diplomas, mantas vinílicas para las distintas unidades cuando fue requerido.

9. Levantamiento de la información en la plataforma para ranking municipal 2021.

Dirección Municipal de Planificación

Creación de la Oficina Municipal de Planificación: Código Municipal, Capítulo V, artículo 95 y 96 Oficinas Técnicas Municipales

Artículo 95. Oficina Municipal de Planificación. El Concejo Municipal tendrá una oficina municipal de planificación, que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La oficina municipal de planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

La oficina municipal de planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

El coordinador de la oficina municipal de planificación deberá ser guatemalteco de experiencia, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia.

Artículo 96. Atribuciones del Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación. El Concejo Municipal tendrá una oficina municipal de planificación, que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La oficina municipal de planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo.

La oficina municipal de planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

El coordinador de la oficina municipal de planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia.

Son atribuciones del coordinador de la oficina municipal de planificación:

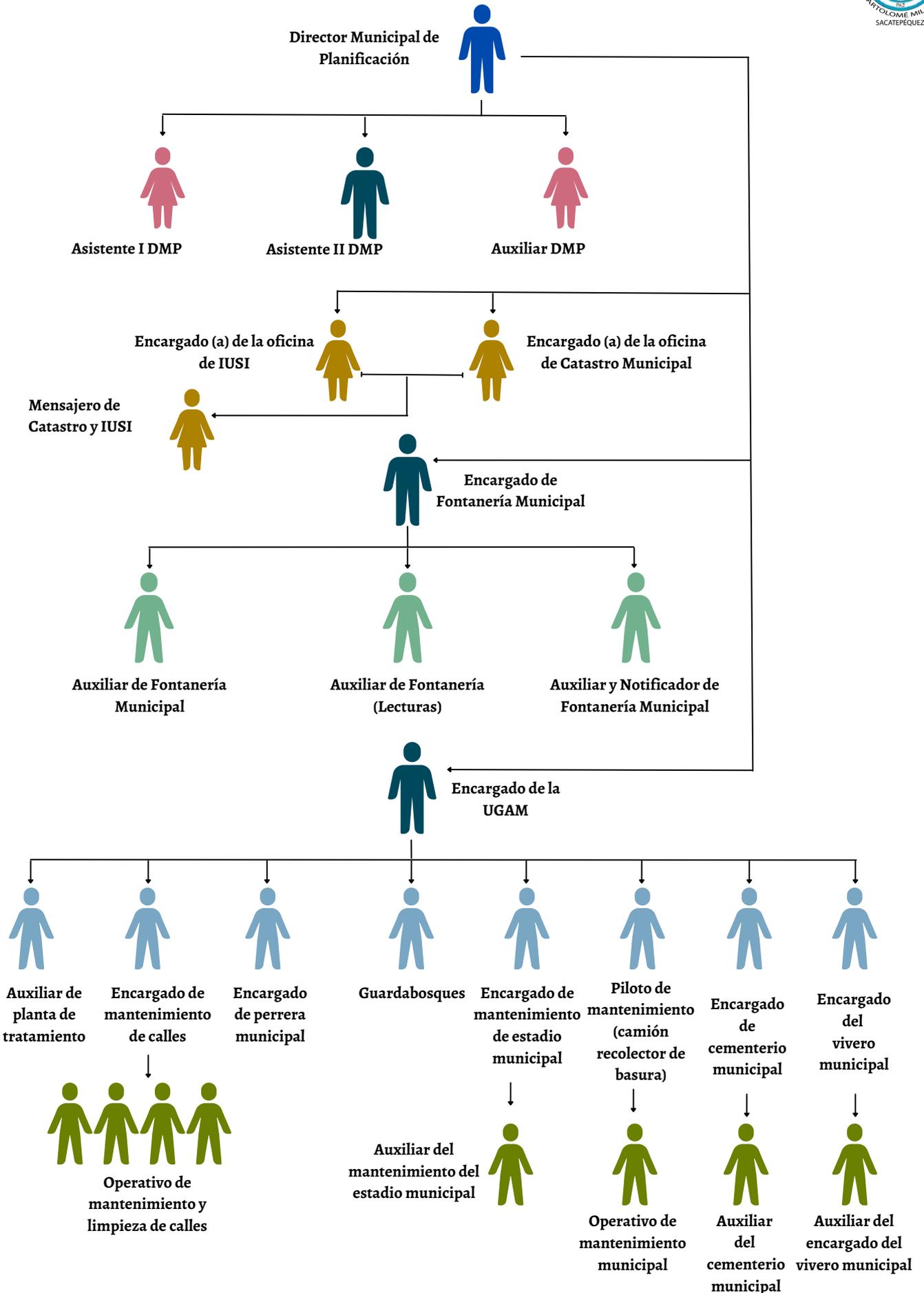
- a) Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas.
- b) Elaborar los perfiles, estudios de preinversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas.

- c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.
- d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución.
- e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado; así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan estos.
- f) Asesorar al Concejo Municipal y al alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas.
- g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados con base a los registros existentes.
- h) Otras actividades relacionadas con el desempeño de su cargo y aquellas que le encomiende el Concejo Municipal o el alcalde.
- i) Mantener actualizado el catastro municipal.
- j) Las municipalidades podrán contratar en forma asociativa los servicios de un coordinador de sus oficinas municipales de planificación.

Objetivo General:

El objetivo primordial de la dirección municipal de planificación es la coordinación y consolidación de los diagnósticos, planes, programas y proyectos para el desarrollo del municipio, con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías del estado; analizando el registro de necesidades identificadas y priorizadas en el consejo municipal de desarrollo (COMUDE).

Organigrama de la Dirección Municipal de Planificación



Avances de la Dirección Municipal de Planificación:

Proyectos de Alcantarillado Sanitario:

1. AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE, SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 8VA AVENIDA PROLONGACION, 5TA. CALLE ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
2. MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA 5A. CALLE PROLONGACION ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
3. MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN 3A. AVENIDA FINAL SECTOR LOS GUACHIPILINES ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ
4. MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE D ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
5. MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A. CALLE "C" ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
6. MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A. CALLE "B" ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Proyectos de Agua Potable:

1. AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE, SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 8VA AVENIDA PROLONGACION, 5TA. CALLE ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
2. CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA Y TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE (CON EQUIPAMIENTO) EN 9A. AVENIDA Y 4TA CALLE FINAL ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
3. MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA 5A. CALLE PROLONGACION ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Proyectos de Aguas Pluviales:

1. MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES DE LA 5A. CALLE PROLONGACION ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
2. MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A. AVENIDA FINAL SECTOR LOS GUACHIPILINES ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Proyectos de Adoquinados:

1. MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO DE LA 8A. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
2. MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO SECTOR EL DESENGAÑO ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
3. AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO DE LA 1A. 2A. 3A. Y 4A. CALLE DE LA 10A. AV. ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
4. MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A. AVENIDA FINAL SECTOR LOS GUACHIPILINES ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Proyectos de Pavimentos:

1. MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 5A. CALLE PROLONGACION ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Proyectos de Infraestructura (Educación):

1. MEJORAMIENTO ESCUELA PRE-PRIMARIA 16 CALLE 5-61 ZONA 3 SECTOR LA CUMBRE, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.
2. AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA LAZARO AXPUACA (ANEXA) UBICADA EN 2A. AV. FINAL 5-84 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Proyectos de obra física que su ejecución inicio en 2,020 y finalizo en 2,021.

Nombre del proyecto:

AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE, SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES SOBRE LA 8VA AVENIDA PROLONGACION, 5TA. CALLE ZONA 3, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 26 de octubre 2,020.

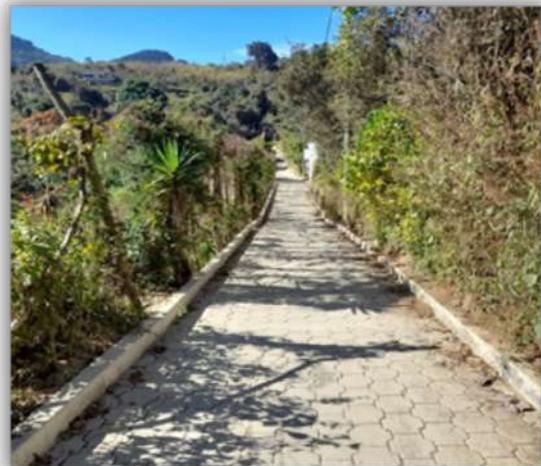
Fecha de finalización: 26 de febrero de 2,021.

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización; por la empresa: “Constructora Pivara”.

Monto según planificación: Q.861,244.00

Beneficiarios directos: 30 familias (150 habitantes).

Financiado por el Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Sacatepéquez y la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO ESCUELA PREPRIMARIA 16 CALLE 5-61 ZONA 3 SECTOR LA CUMBRE, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 26 de octubre 2,020.

Fecha de finalización: 26 de febrero de 2,021.

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización; por la empresa “Constructora Pivaral”.

Monto según planificación: Q.807,510.00

Beneficiarios directos: 70 alumnos.

Financiado por El Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Sacatepéquez y la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.



Nombre del proyecto:

CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA Y TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE (CON EQUIPAMIENTO) EN 9A. AVENIDA Y 4TA CALLE FINAL ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 09 de diciembre 2,020.

Fecha de finalización: 07 de Julio de 2,021.

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización; por la empresa: “COMERCIALIZADORA EL SHADAI”.

Monto según planificación: Q.898,898.00

Beneficiarios directos: Todos los habitantes de la zona 4 del municipio.

Financiado por Fondos Municipales y del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Sacatepéquez.



Proyectos de obra física que su ejecución inicio en 2,021.

Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA 5A. CALLE PROLONGACION ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 05 de abril de 2,021.

Fecha de finalización: 09 de mayo de 2021.

Proyecto ejecutado por Administración Municipal.

Monto según planificación: Q.139,876.04

Beneficiarios directos: 29 familias (145 habitantes).

Financiado con Fondos municipales.



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO DE LA 8A. AVENIDA ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Fecha de inicio: 27 de abril de 2,021.

Fecha de finalización: 10 de julio de 2021.

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización; por la empresa, “CONSTRUCTORA BAJAVERAPACENSE”.

Monto según planificación: Q.853,699.62

Beneficiarios directos: 15 familias (75 habitantes).

Financiado con Fondos Municipales.



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES DE LA 5A. CALLE PROLONGACION ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 10 de mayo de 2,021.

Fecha de finalización: 09 de agosto de 2021.

Proyecto ejecutado por administración municipal.

Monto según planificación: Q.97,733.90

Beneficiarios directos: 15 familias (75 habitantes).

Financiado por Fondos Municipales



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA 5A. CALLE PROLONGACION ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 10 de mayo de 2,021.

Fecha de finalización: 20 de junio de 2021.

Proyecto ejecutado por administración municipal.

Monto según planificación: Q.293,304.09

Beneficiarios directos: 15 familias (75 habitantes).

Financiado por Fondos Municipales



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO SECTOR EL DESENGAÑO ZONA 4, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 15 de junio de 2021.

Fecha de finalización: 21 de julio de 2021.

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización; por la empresa: “CONSTRUCTORA PIVARAL”.

Monto según planificación: Q.308,765.86

Beneficiarios directos: 15 familias (75 habitantes).

Financiado con Fondos Municipales



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO EN 5A. CALLE PROLONGACION ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ

Fecha de inicio: 21 de junio de 2021.

Fecha de finalización: 15 de agosto de 2021.

Proyecto ejecutado por administración municipal.

Monto según planificación: Q.1,392,890.24

Beneficiarios directos: 29 familias (145 habitantes).

Financiado con Fondos Municipales



Nombre del proyecto:

AMPLIACION CALLE CON ADOQUINADO DE LA 1A. 2A. 3A. Y 4A. CALLE DE LA 10A. AV. ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 01 de julio de 2,021.

Fecha de finalización: 12 de agosto de 2021.

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización; por la empresa: "RIGONSA"

Monto según planificación: Q.661,076.60

Beneficiarios directos: 20 familias (100 habitantes).

Financiado con Fondos Municipales



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN 3A. AVENIDA FINAL SECTOR LOS GUACHIPILINES ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2,021.

Fecha de finalización: En ejecución (04 de enero de 2021)

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización; por la empresa: "RIGONSA"

Monto según planificación: Q.373,390.00

Beneficiarios directos: 30 familias (150 habitantes).

Financiado con Fondos Municipales



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES EN 3A. AVENIDA FINAL SECTOR LOS GUACHIPILINES ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 22 de septiembre de 2,021.

Fecha de finalización: En ejecución (04 de enero de 2021)

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización; por la empresa, “RIGONSA”

Monto según planificación: Q.295,727.35

Beneficiarios directos: 30 familias (150 habitantes).

Financiado con Fondos Municipales



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUINADO EN 3A. AVENIDA FINAL SECTOR LOS GUACHIPILINES ZONA 2, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 30 de septiembre de 2,021.

Fecha de finalización: En ejecución (28 de diciembre)

Proyecto ejecutado bajo el régimen de cotización; por la empresa, “RIGONSA”

Monto según planificación: Q.557,943.55

Beneficiarios directos: 30 familias (150 habitantes).

Financiado por Fondos Municipales



Nombre del proyecto:

AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA LAZARO AXPUACA (ANEXA) UBICADA EN 2A. AV. FINAL 5-84 ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 04 de octubre de 2,021.

Fecha de finalización: En ejecución (26 de enero 2022)

Proyecto ejecutado bajo el régimen de Licitación; por la empresa, “NESTOR AGUSTO SANCHEZ AYALA”

Monto según planificación: Q.2,567,652.00

Beneficiarios directos: Comunidad Educativa

Financiado con Fondos Municipales y del Consejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), Sacatepéquez



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A CALLE D ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 21 de octubre de 2,021.

Fecha de finalización: 19 de noviembre de 2,021.

Proyecto ejecutado bajo el régimen de Cotización; por la empresa, “CONSTRUCTORA PIVARAL”

Monto según planificación: Q.174,425.00

Beneficiarios directos: 15 Familias (75 habitantes)

Financiado por Fondos Municipales.



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A. CALLE "C" ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 15 de noviembre de 2,021.

Fecha de finalización: En ejecución

Proyecto ejecutado bajo el régimen de Cotización; por la empresa: "CONSTRUCTORA PIVARAL"

Monto según planificación: Q. 89,383.37

Beneficiarios directos: 15 Familias (75 habitantes)

Financiado con Fondos Municipales.



Nombre del proyecto:

MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 8A. CALLE "B" ZONA 1, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

Fecha de inicio: 15 de noviembre de 2,021.

Fecha de finalización: En ejecución

Proyecto ejecutado bajo el régimen de Cotización; por la empresa: "CONSTRUCTORA PIVARAL"

Monto según planificación: Q.70,156.31

Beneficiarios directos: 15 Familias (75 habitantes)

Financiado con Fondos Municipales.



Proyectos de inversión social

Nombre del proyecto:

CONSERVACION CALLE (S) Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ.

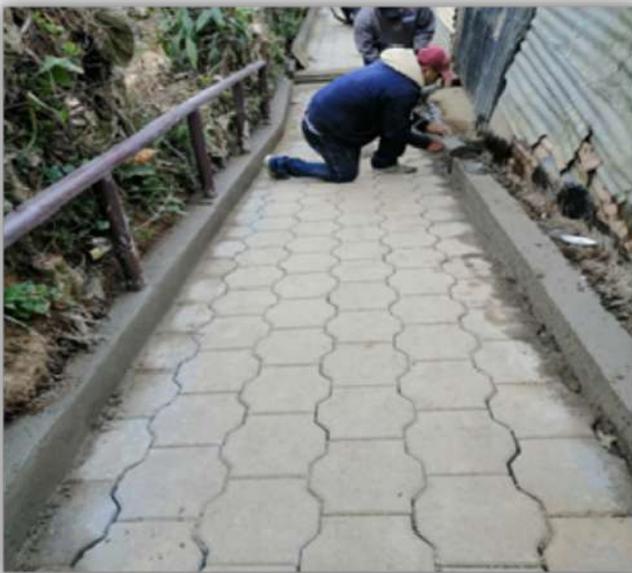
La finalidad de los proyectos, es mantener en buen estado de las calles y avenidas del municipio; llevando a cabo mantenimiento periódico, para prolongar la vida útil de los elementos contenidos sobre la vía pública y de esta manera prestar un servicio adecuado a la población.

Costo del proyecto: Q.878,547.25

- **Reparación área peatonal parque infantil sector San Rafael.**



- **Reparación de Callejón Sector Don Belarmino 8ª. calle c zona 1.**



- Colocación de túmulos de caucho, en 6^a. 7^a. avenida zona 3 y 2^a. calle zona 1, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.



- Reparación de drenaje Sanitario e Implementación de Candelas Domiciliarias en la 10^a. Avenida zona 1, San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.



- Reparación de drenaje sobre la Carretera Interamericana y la 3^a. Avenida zona 4 San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.



- Reparación del Sistema de agua potable, aguas pluviales y drenaje sanitario de la 7ª. Avenida zona 1.



- Limpieza por derrumbe de talud en la 20 avenida sector barranco seco zona 3.



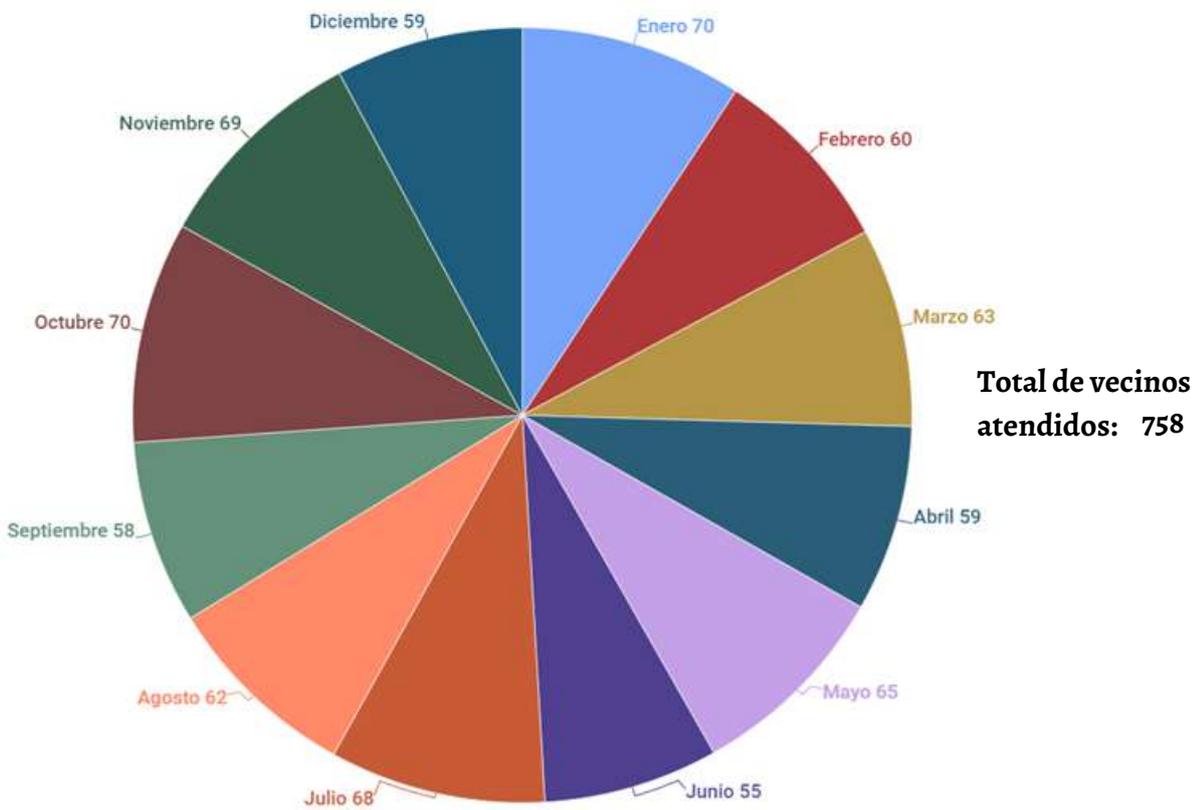
- Limpieza de Pozos y Rejillas en diferentes Puntos del Municipio.



- Limpieza y chapeo en diferentes puntos del municipio.



Vecinos atendidos en el año 2021



Oficina de Catastro Municipal

Objetivo General:

Actualizar y mantener la información del mobiliario urbano, análisis y acceso de información catastral mediante un sistema de información territorial, que apoye la protección jurídica de la propiedad, facilitación de planificación territorial, contribución al desarrollo sostenible del municipio.

Logros Alcanzados:

Dentro de los logros obtenidos de la oficina de Catastro Municipal ha sido la informatización recopilada, depuración y actualización de datos catastrales existente a través de cada núcleo de información georreferenciado para establecer parámetros o formas de trabajo para una mejor distribución de la riqueza del territorio y garantizar una forma de equidad tributaria.

Avances:

La Oficina de Catastro Municipal actualmente unifica los resultados adquiridos en la recopilación de datos del municipio, con el fin de fortalecer al IUSI, Sindicatura Municipal, Servicios públicos, Juzgado de Asuntos Municipales y de Transito, Dirección Municipal de Planificación, Policía Municipal, Policía Municipal de Transito y Unidad Gestión Ambiental Municipal, dicha actualización de información se está trabajando directamente para elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial y la Gestión Integral para la Reducción de Riesgos y Desastres.

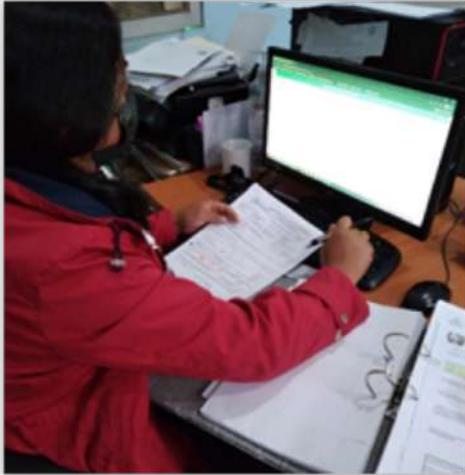
- Proceso de declaración de caminos privados o paso de servidumbre a camino público, en el cual se verifica la tenencia de la propiedad para luego hacerlo constar en actas varias de sindicatura municipal y la oficina de catastro municipal.



- Ubicación de colocación de rótulos publicitarios dentro del casco urbano.



- Ubicación y rectificación de direcciones a inmuebles inscritos en IUSI, asignación de código catastral de 2,485, en el cual se realiza una vinculación al levantamiento de información creado por el -RIC-, utilizando la aplicación Sistema de Actualización e Integración Municipal -SAM-.



- Rectificación de mojones entre el municipio de San Lucas Sacatepéquez y San Bartolomé Milpas Altas, debido a la autorización de corte de árboles que se encuentra entre la línea de división entre ambos municipios.



- Apoyo a Sindicatura en atención al vecino, para rectificación de mojones y licencias de construcción, cuando existe incidencias o inconformidad de área con propiedades colindantes.



- Apoyo a Juez de Asuntos Municipales, Sindicatura y Policía Municipal en inspección e identificación de inmuebles privados, reportados a esta Municipalidad, para la verificación de Licencias por tala de árboles autorizadas por la Unidad de Gestión Ambiental -UGAM-.



- Participación de eventos de Cotización y Licitación de ofertas así como recepción y liquidación de proyectos.



- Acompañamiento a UGAM de Antigua Guatemala y de San Bartolomé Milpas Altas, juntamente con Sindicatura Municipal, en un recorrido a los mojones del Astillero municipal, principalmente que colinda con el Astillero Municipal de la Antigua Guatemala, para darle solución al área afectada de los nacimientos producido por bajada de agua y la deforestación excesiva por áreas cultivada, de la parte alta colindante.



- Apoyo a UGAM en programación de reforestación y zonificación de áreas de recuperación con AMSA, por medio de convenio interinstitucional



- Asistencia al personal de UGAM.



- Talleres de capacitación y Acreditación para la integración de COMRED



- Acompañamiento a Juez de Asuntos Municipales, UGAM y Guardabosques para la indicación de límites del Astillero Municipal y embalaje de árboles debido a que colindan con paso de servidumbre privado en el cual actualmente pasa la línea de Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.



- 4ta Reunión Plenaria de la Plataforma Territorial, con el tema Comprendiendo el riesgo de desastre desde el enfoque teórico-conceptual hasta la experiencia local, impartido por La Secretaria Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –SE-CONRED-.



- Dentro de una de las funciones asignadas es dar el seguimiento necesario para que el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de esta municipalidad se lleve a cabo, en el cual se realiza visitas a las áreas municipales en donde tengamos trabajadores así como el acompañamiento a la Doctora Vivar quien nos realizara el Plan de Seguridad y Salud Ocupacional así como reuniones periódicamente según lo establecido, para que cada área cuente por lo menos con las condiciones máximas para poder laboral.



- Acompañamiento al personal del Ministerio Publico del Medio Ambiente, donde realizaron inspección ocular a propiedades con denuncias de corte de árboles no autorizados.



Oficina Municipal de impuesto único sobre inmuebles -IUSI-

Anteriormente era el Ministerio de Finanzas (DICABI) el encargado de recaudar el impuesto que era 3 por millar. A partir del 19 de marzo de 1,998, según Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- se establecen nuevos mecanismos que sean más eficientes en la evaluación de los inmuebles, así como modernizar la administración, registro, supervisión y fiscalización del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

En el año 2,000 DICABI y la Municipalidad suscribieron un convenio para el traslado del manejo del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

Objetivo General:

Recaudar el Impuesto Único Sobre Inmuebles conforme a lo preceptuado por Decreto 15-98 del Congreso de la República y fortalecer los ingresos municipales, en beneficio de la población.

Actividades realizadas del mes de enero al mes de diciembre del año 2021

Total de inmuebles en la base de datos: 4,277

- 298 No afectos, pendientes de actualización
- 3,064 Afectos al 2 por millar
- 822 Afectos al 6 por millar
- 93 Afectos al 9 por millar

Expedientes tramitados para inscripciones, traspasos y actualizaciones: 354

- 43 Nuevas inscripciones
- 73 Actualizaciones de capital (Avalúos enviados por DICABI y Actualizaciones voluntarias)
- 155 Traspasos
- 66 Nuevos inmuebles por desmembración
- 13 Inmuebles con derecho de posesión
- 3 Donaciones
- 1 Unificación

Constancias emitidas para ubicación o traslado de bienes inmuebles:

- 179 Nomenclatura o direcciones
- 92 Estados matriculares

A partir del 9 de marzo de 2021 se utiliza el nuevo sistema de cómputo Sistema de Servicios de Gobiernos Locales (Servicios GL), a partir de esa fecha hasta el 31 de diciembre 2021 fueron ingresados en este sistema 2,543 propiedades.

Ingresos percibidos del mes de enero al mes de diciembre 2021

Tasas	Impuesto	Multa	Total
Del 2/000	Q. 58,617.93	Q. 5,019.02	Q. 63,636.95
Del 6/000	Q. 132,121.65	Q. 9,659.90	Q. 141,781.55
Del 9/000	Q. 108,964.57	Q. 8,210.45	Q. 117,175.02
			Q. 322,593.52

Unidad de Gestión Ambiental Municipal -UGAM-

a) Ambiental:

Fortalecer el sistema ambiental del Municipio proporcionando capacitaciones técnicas, acompañamiento y seguimiento en el ámbito ambiental. Proporción de material informativo sobre leyes y derechos, guía práctica para identificar y prevenir los delitos contra el ambiente, libros de instrumentos legales en favor de las leyes ambientales y forestales, sensibilización de protección animal.

b) Salud:

Contribuir al mejoramiento de la calidad ambiental para la población facilitando los servicios básicos como agua potable, drenajes, recolección de desechos sólidos en las calles y protección animal, a través de campañas informativas sobre recuperación del recurso hídrico y áreas verdes. Charlas con temas ambientales de cómo prevenir la contaminación ambiental.

c) Campañas de reforestación:

Incentivar a la población en general, sobre reforestación, con el fin de preservar los mantos acuíferos, y preservar el paisaje ambiental.

d) Protección Animal:

Fomentar en la población el cuidado de los animales, preservación de especies, y sobretodo evitar sanciones legales por el maltrato animal.

Objetivo General:

Impulsar el cumplimiento de las competencias y responsabilidades en materia ambiental, propias y concurrentes de la municipalidad; las que le sean delegadas por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, y otros órganos, entidades o instituciones del Estado, mediante acuerdo gubernativo o convenios de ejecución, con especial énfasis en la adaptación y Mitigación al Cambio Climático. Generar y actualizar la Política Municipal para el Cuidado del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales.

Fortalecer la participación ciudadana y de sus organizaciones en la elaboración, ejecución y monitoreo de los diagnósticos y políticas ambientales, de conformidad con los valores y las formas de organización social de La comunidad lingüísticas del municipio y de la equidad de género. Así también generar ordenamiento territorial municipal para la adaptación y mitigación al cambio climático para combatir la pobreza, exclusión social y la inseguridad alimentaria.



Actividades Mensuales

Enero

- Sindicatura y personal del Concejo Municipal de San Bartolomé Milpas Altas, en conjunto con sindicatura de San Lucas Sacatepéquez, se verificaron los límites que colindan entre ambos municipios y las licencias forestales autorizadas, estando presente como representante de las propiedades la ingeniera Cristina Cifuentes.
- Se entregó equipo de trabajo a personal de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, ubicadas en la zona 4 de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez. Con el objetivo de velar por la seguridad y el bienestar de los colaboradores.
- Se gestionó apoyo con diferentes veterinarias para el bienestar de los caninos que se encuentran en la perrera municipal.
- Los señores guardabosques realizaron vigilancias de los arbolitos de especie de pino ya que en diciembre corren un alto peligro de ser talados por las personas que los utilizan para decorar sus hogares, debido a las fiestas navideñas.



Febrero

- Se realizaron diferentes evaluaciones en áreas del Cerro Nimachay con apoyo de la Ingeniera Luisa Fernanda, para realizar siembras de árboles de frutales como parte del trabajo que se realizó en la unidad.



- Se realizaron evaluaciones de trabajo ocupacional en las instalaciones de las Plantas de Tratamiento ubicadas en la zona 4 de San Bartolomé Milpas Altas, por parte de personal del Ministerio de Salud.

- Se realizó una capacitación impartida por el ingeniero Edgar Sinay de INAB, sobre el uso correcto de las herramientas, para actuar en caso de incendio forestal, creando una cuadrilla forestal, se hizo entrega de herramientas.



- Se realizó rotulación de negocios abiertos al público existentes en el municipio, en prevención de propagación de la pandemia COVID-19.



Marzo

- Continuamente se mantiene el control de los camiones extractores de desechos sólidos del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, para que lleguen de manera adecuada a su destino final, con el fin de evitar basureros clandestinos y mantener el ornato del municipio.



- Se modificaron áreas del vivero forestal municipal para identificarlo, con una mejora continua en lo que a la ampliación forestal del municipio corresponde.



- La oficina de catastro y la unidad de gestión ambiental municipal UGAM trabajaron en coordinación para el logro de mejores resultados.

- La Unidad de Gestión Ambiental Municipal -UGAM- realizó inhumaciones de COVID-19 en las instalaciones del cementerio municipal, cumpliendo los protocolos de seguridad.



- **Planta de tratamiento No. 1:** Se llevó a cabo limpieza profunda de la piscina redonda que recolecta los lodos de las aguas residuales antes de ser trasladados a las secadoras.



Abril

- **Planta de tratamiento No. 1:** Se realizó una prueba de modalidad para que la limpieza de la piscina redonda en donde se recaudan los lodos de las aguas residuales, en una forma más rápida, así logrando resultados favorables y reduciendo el tiempo de 15 a 5 días.



- Se realizaron las primeras actividades de reforestación en áreas del Cerro Nimachay en San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, en zonas de recarga hídrica.



- Se realizaron mejoras continuas en el área de bodegas de estadio municipal.

- Durante el año 2021 se realizaron exhumaciones en el cementerio municipal, en nichos municipales de contratos ya vencidos, fueron realizados previo notificación a los familiares responsables.

Mayo

- Se realizó la actividad de mitigación de conatos de basureros clandestinos, con el apoyo de la Ingeniera Zulema Reyes, promotora ambiental de Sacatepéquez delegada del Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Las calles del municipio se mantienen limpias gracias al buen trabajo que realiza el personal del tren de aseo, con el fin de cuidar el ornato de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez.



Junio

- Se instalaron mantas vinílicas con el color de semáforo en el que se encontraba el municipio en relación a la pandemia del virus Covid-19.
- la unidad de gestión ambiental municipal junto a la oficina de educación municipal realizó con alumnos una actividad de reciclaje con un solo objetivo estar comprometidos con el medio ambiente del municipio.
- Se realizó la compra de una maquina TERMONEBULIZADORA, la cual sirve para fumigar y desinfectar con humo. Desde el mes de junio hasta la presente fecha se realizan fumigaciones en las instalaciones de los Mercados Municipales, centros Educativos, iglesias, palacio municipal, calles del municipio y los hogares de las personas que salen de cuarentena, para minimizar la propagación del virus COVID-19.



Julio

- La Unidad de Gestión Ambiental Municipal capacitó a grupos de estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala para realizar actividades de reforestación en el municipio, en áreas del Cerro Nimachay, zona de recarga hídrica, logrando buenos resultados en la ampliación forestal del año 2021.
- Por medio de las gestiones del vivero municipal, se logró decorar jardines en áreas municipales como instalaciones de CAIMI, Polideportivo, Estadio Municipal, entre otros.



Agosto

- Los estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nuevamente se hicieron presentes en el Cerro Nimachay con el fin de cumplir con el convenio de reforestación que se realizó en julio del 2021, con el fin de estar comprometidos al 100% con el medio ambiente y que en un futuro no baje el caudal de los nacimientos que se encuentran en dicho lugar.
- Así también, los estudiantes realizan estrategias para mantener a las plantas, como parte de su voluntariado y de la actividad como complemento de la reforestación.



Septiembre

- En conjunto con los guardabosques se colocaron depósitos de basura en diferentes áreas del Cerro Nimachay para poder cuidar los recursos naturales que este posee, ya que varias personas recorren el cerro los fines de semana.



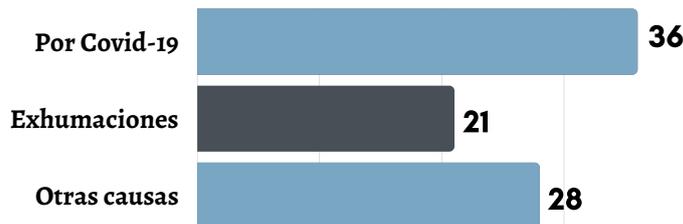
Octubre

- Se hizo entrega del manual de procedimientos de operaciones de las plantas de tratamiento de aguas residuales a los operadores de las mismas; se cuenta con 2 plantas de tratamiento aeróbicas y 2 plantas de tratamiento anaeróbicas; siendo supervisadas de forma constante.
- Continuamente se realiza supervisión de los negocios abiertos al público, para ver que cumplan con los protocolos de bioseguridad.



Noviembre

- Se pintaron los módulos y nichos municipales, para mantener en buen estado la infraestructura del cementerio municipal.
- Se continúan atendiendo inhumaciones por casos de COVID-19 y por otras causas.



- Se han atendido a estudiantes de diferentes universidades que han solicitado información a la oficina de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal -UGAM-



Diciembre

- Los perros que se encuentran en las calles del municipio se llevan a la perrera municipal.



- la unidad de gestión ambiental gestionó distintas capacitaciones con el cuerpo de bomberos de la localidad, sobre como prevenir incendios y cómo actuar en caso de un conato de incendio impartida para personal de la municipalidad.



- En el mes de diciembre se realizó la segunda limpieza profunda de la piscina redonda de la planta de tratamiento No. 1, en la cual se acumulan los lodos de las aguas residuales de las plantas de tratamiento, para luego realizar las pruebas bacteriológicas y físicas según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



- Se realizó una feria de adopción de los caninos que se encontraban en las instalaciones de la perrera municipal.
- La Unidad de Gestión Ambiental Municipal -UGAM- realizó el nacimiento en la plaza central por las fiestas navideñas.



Fontanería Municipal

Reseña histórica:

Hasta la década de 1,980, el abastecimiento de agua de los vecinos del municipio dependía de fuentes específicas como nacimientos municipales, que se encuentran ubicados en el Astillero Municipal Nimachay y Astillero Municipal Los Chichicastes; siendo estos captados por acueductos hechos con ladrillo de barro y tubería de asbesto que abastecían a la pila comunitaria que se encontraba a un costado de la Municipalidad y a piletas que se ubicaban en distintos puntos del municipio.

Con el crecimiento de la población fue necesario tener acceso a otras alternativas para el mejoramiento y abastecimiento, fue en ese momento que se realizaron las primeras perforaciones de pozos mecánicos y construcción de tanques de captación en el municipio, quedando el uso de los nacimientos específicamente para el sector de la zarcita zona tres del municipio.

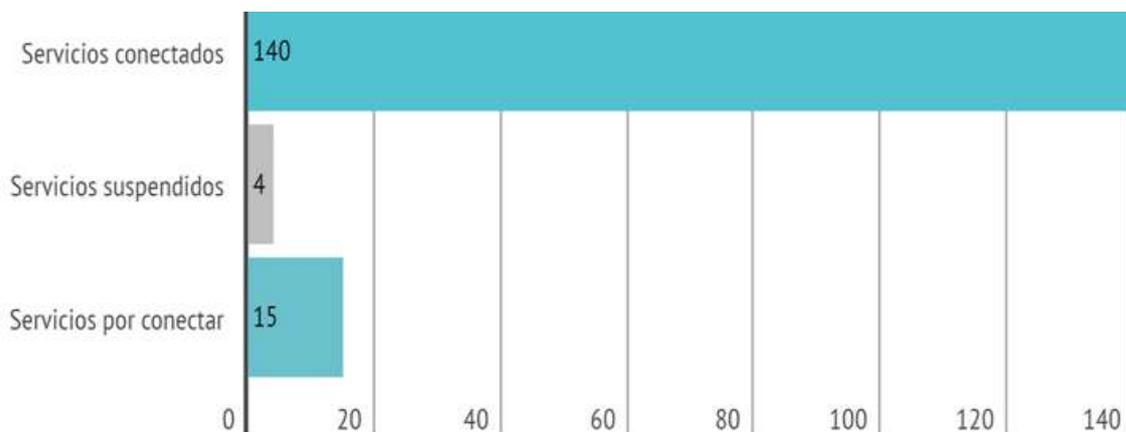
Objetivo General:

Formular estrategias para el constante abastecimiento de agua potable con las calidades necesarias para el consumo humano de todos los sectores de la población.

Control y calidad de agua:

Para garantizar la calidad de agua que se abastece en el municipio y en cumplimiento a la normativa vigente (COGUANOR), se mantiene la constante desinfección del agua que se distribuye, utilizando para ello solución de hipoclorito de sodio, manteniendo el control y vigilancia con la constante toma de muestra de cloro residual semanalmente, y análisis de laboratorio físicoquímicos y bacteriológicos realizados mensualmente, por medio del laboratorio de INFOM.

Durante el año dos mil veintiuno, la municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, invirtió en la administración, operación y mantenimiento del servicio de agua potable con el fin de satisfacer las necesidades del servicio de agua potable a la comunidad garantizando una buena calidad de agua.



Vecinos atendidos año 2021  1950

- **"Mejoramiento red de agua potable en sector los Guchipilines zona 2."**



- **"Mantenimiento al sistema eléctrico de los pozos mecánicos que abastecen de agua al municipio."**



- **"Instalación de servicios de agua potable con sus respectivo medidor y caja de concreto."**



- **"Mejoramiento en tanque de captación de nacimientos municipales ubicados en el Astillero Municipal."**



- "Reparación de fugas en la red de agua potable en distintos puntos del municipio."



Control y Calidad de Agua:

- Cloración a los sistemas de agua potable con solución de hipoclorito de sodio y vigilancia de cloro residual, cumpliendo con las normas COGUANOR, que establece el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



Dirección de Recursos Humanos

¿Qué es la Dirección de Recursos Humanos?

Es una unidad imprescindible en toda Institución (Pública o Privada) que se encarga de muchas tareas relacionadas con el personal de cualquier lugar en el que se tiene que tratar con un grupo de personas. Tiene una serie de funciones que le caracteriza como parte medular en todo lo relacionado al manejo de personal independiente del espacio laboral que desempeñe.

Recursos Humanos es importante en una Empresa o Institución, porque a parte de administrar el Recurso Humano, vela por el bienestar de los mismos con la intención de generar un buen funcionamiento administrativo.



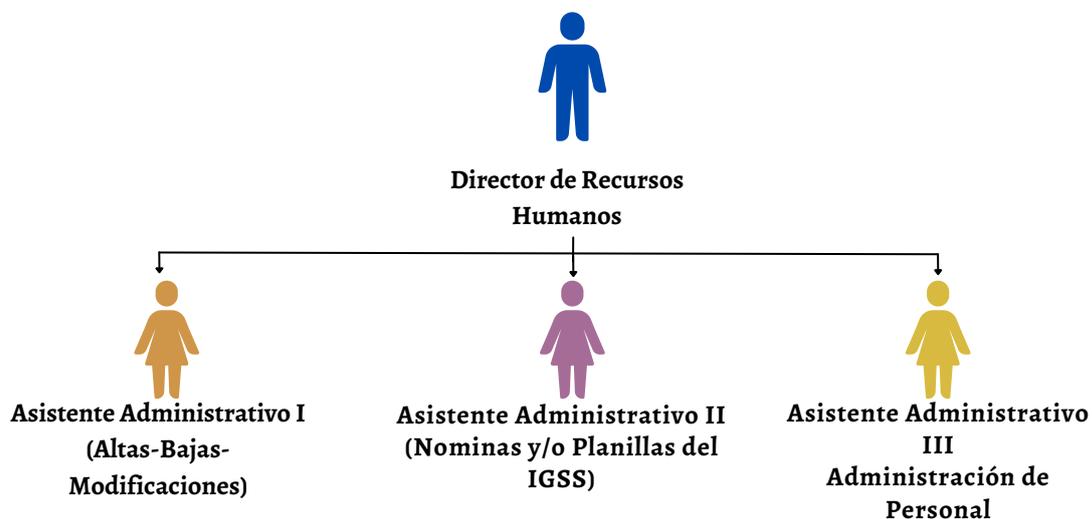
Misión

La Dirección de Recursos Humanos es una Dependencia Municipal, que pretende mantener estándares de calidad de servicio y atención personalizada a los empleados municipales con el propósito de atender sus necesidades y problemas personales y laborales, buscando encontrar solución inmediata a los mismos.

Visión

Ser una Dirección competitiva dentro del área administrativa de la Municipalidad, demostrando Responsabilidad, Honestidad y Lealtad, desempeñando un trabajo con mucha mística social que enmarque los valores humanos, enfocados a un desarrollo laboral exitoso en beneficio de los empleados municipales.

Organigrama de la Dirección de Recursos Humanos:



Objetivo general:

Brindar un ambiente de cordialidad a los empleados Municipales, manteniendo presente la mística de servicio humana, respetuosa, atenta y honesta, que inspire en ellos la confianza necesaria al dirigirse a esta Dirección en busca de atención relacionada al tema laboral. Al mismo tiempo hacer uso de los mecanismos adecuados, enfocados al bienestar laboral de los empleados de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas.

Una buena gestión de la Dirección de Recursos Humanos, genera todo un proceso en cadena, así se ve a continuación:

Beneficios y ventajas:

- La buena relación interpersonal entre los trabajadores crea un ambiente de motivación y buen clima laboral.
- Otro beneficio es aumentar el rendimiento, la calidad y la producción tanto del trabajador como de la Empresa o Institución, en este caso el personal de la Municipalidad de San Bartolomé M.A.
- Mejora y aprovecha las capacidades y habilidades de los trabajadores Municipales.
- Una buena relación interpersonal entre los trabajadores municipales y la Dirección de RRHH hace que todos se sientan valorados capaces de ser escuchados en sus necesidades.
- La renovación de los puestos de trabajo o la creación de nuevos, deberán ser implementados de una manera armoniosa para que todos se sientan cómodos en el proceso.
- Todos los puestos de trabajo deberán ser ocupados por personas competentes para desempeñarlo, procurando la compatibilidad con el equipo de trabajo al que estén integrados.

Aparte de ventajas y beneficios que ofrece la Dirección de Recursos Humanos Municipal, la misma está comprometida a realizar varias funciones de las cuales no puede desentenderse como se describe a continuación:

Funciones:

a) Como principal función, RRHH está obligado a realizar el proceso de selección y contratación del personal aspirante a ocupar un cargo.

b) El seguimiento y la formación del personal en este caso Municipal, deberá ser permanente.

c) La Dirección de Recursos Humanos debe estar comprometida a motivar al personal para obtener mejores resultados en su desempeño laboral, incentivando eficiencia y satisfacción en el trabajo.

d) Otra función importante de la Dirección de Recursos Humanos, debe ser la creación de canales de comunicación eficientes entre Director de RRHH y personal.

e) Crear y mantener un buen clima laboral.

f) Debería propiciarse la creación de bonos, incentivos, premios, ausencias, reemplazos, jubilación y despidos cuando el personal lo amerite.

g) La Dirección de Recursos Humanos, debe mantener observancia para la ocupación de puestos de trabajo y que estos sean ocupados por personas competentes para el mismo y que sea compatible con el equipo de trabajo.

h) Y en algunas ocasiones debe encargarse de la gestión de nóminas y en la última de las alternativas, mantener relación con los Representantes Sindicales en caso de que este existiera.

Logros y Avances:

a. Se mantiene atención de calidad al personal.

b. La resolución de los problemas es inmediata.

c. Se buscan alternativas viables para la solución de los problemas.

d. Facilitación de procesos de capacitación para el personal, los cuales se ha llevado a cabo por vía virtual, por la pandemia de COVID-19.

e. Asesoría en todo lo concerniente a las leyes laborales vigentes en la República de Guatemala. (Ley de Servicio Municipal Decreto 1-87, Código de Trabajo Decreto 1441, Ley de Servicio Civil Decreto 1748).

Capacitaciones:

1. Al personal de la Policía Municipal de Tránsito –PMT-, sobre Trabajo en Equipo y Relaciones Humanas.

2. A todo el personal en sus modalidades de Nivel Ejecutivo, Nivel Mandos Medios, Nivel Administrativo y Nivel Servicio/Operativo, sobre proceso de Evaluación del desempeño 360°.

Apoyo Directo:

a. Al Asesor Jurídico, preparación de documentos.

b. A la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito –PMT-, para certificación de agentes.

c. Participación en la Capacitación de "USO CORRECTO Y MANIPULACIÓN DE EXTINGUIDORES" impartido por la ASOMBOD.

d. Participación en la capacitación de acreditamiento de la "COMRED MUNICIPAL".

Actividades laborales propias de la Dirección de Recursos Humanos durante el año

2021

Reglón 11



REGLÓN 011 (PERSONAL PERMANENTE)	TOTAL
Personal del reglón 011	27
Interinatos	8
Adendum.	5
Actas de toma de posesión elaboradas en el año 2021.	4
Cambios de puestos.	2
Renuncias.	1
Remoción por Reorganización de Personal .	1
Destituciones.	0
Remociones Justificadas.	0

Reglón 22

REGLÓN 022 (PERSONAL PERMANENTE)	TOTAL
Contratos elaborados	122
Adendum	21
Rescisiones de contratos	13
Renuncias	2
Reorganización de personal	1
Remociones Justificadas	0

Reglón 23

REGLÓN 023 (PERSONAL PERMANENTE)	TOTAL
Interinatos	41
Contratos elaborados	41

Renglón 31

RENGLÓN 031 (PERSONAL PERMANENTE)	TOTAL
Jornaleros	155
Contratos elaborados	155

Renglón 029

RENGLÓN 029 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)	TOTAL
Contratos elaborados	29
Rescisiones de contratos	0

Grupo 18

GRUPO 18 (SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONALES)	TOTAL
Renglón 181	12
Renglón 182	1
Renglón 183	1
Renglón 184	2
Renglón 188	18

Reglones 011 y 022

REGLONES 011 Y 022 (ELABORACIÓN DE CÁLCULOS Y FINIQUITOS DE PRESTACIONES)	TOTAL
Finiquitos	57
Renuncias	2
Reorganización de personal	1
Remociones Justificadas	0
Post Morten	0

<u>SE EMITIERON:</u>	TOTAL
Planillas salariales, de clases pasivas, de alcaldía, del Concejo Municipal, nivel jornales, de Gastos de Representación	536
Cantidad de contratos, adendum, rescisiones de contratos. Enviados físicamente o enviados por el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas.	262
Elaboración de notificaciones por vacaciones del personal	82
Inscripciones al IGSS de personal afiliado (011, 022, 023, 031)	27
Certificados del IGSS para el personal afiliado	25
Suspensiones del IGSS recibidas (enfermedad o maternidad)	19
Circulares	14
Llamadas de atención verbales	8
Permisos del personal de RRHH	0

Policía Municipal

El 07 de abril del 2004, se llevó a cabo la Sesión Pública Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de San Bartolomé Milpas Altas, en donde según **Acta Número Quince Guion Dos Mil Cuatro (15-2004)**, considerando que por mandato constitucional, los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas y descentralizados y que para la ejecución de sus ordenanzas y el cumplimiento de sus disposiciones, las municipalidades podrán crear, de conformidad con la ley, su cuerpo de Policía, de acuerdo a sus recursos y necesidades, el cual funcionará bajo las órdenes directas del señor Alcalde.



El artículo primero (1°) estipula:

Creación y definición: Se crea la **Policía Municipal del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez**, el cual es un cuerpo de carácter civil, encargado de proteger los bienes del municipio, el orden y la tranquilidad pública en los mercados, plazas, villas, paseos, balnearios, áreas verdes, calles, avenidas, caminamientos y demás dependencias, instalaciones y áreas del propiedad municipal.

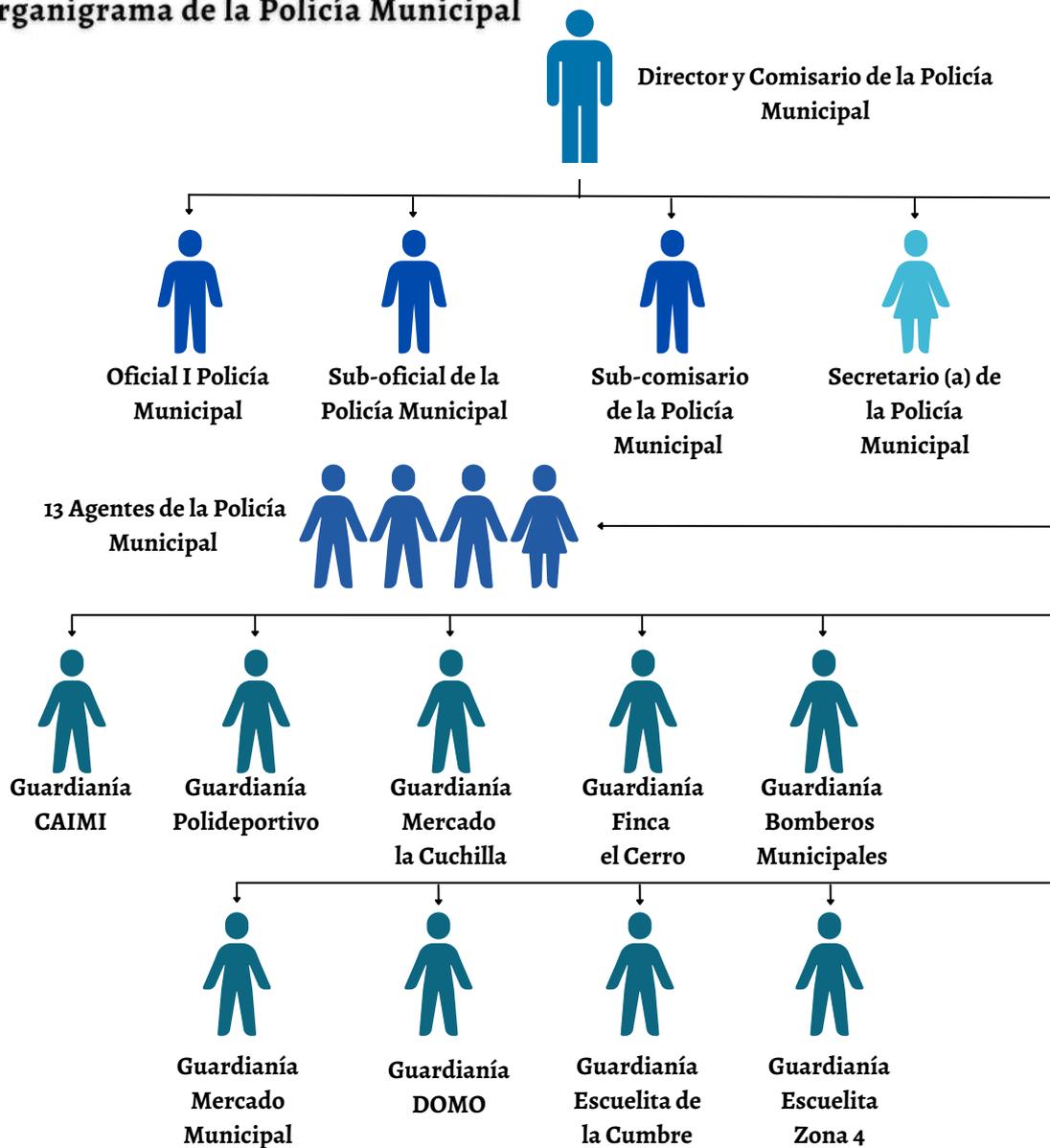
Todo lo anterior, amparado en el artículo 254 de la **Constitución Política de la República de Guatemala** y artículos 3, 9, 33, 35 y 79 del Código Municipal, según Decreto Numero 12-2002.

Objetivo General:

Administrar con profesionalismo, honestidad, responsabilidad, eficiencia y eficacia las operaciones encaminadas al control, ordenamiento, protección y ornato de las áreas e instalaciones municipales, así como la administración y ejecución de sistemas de seguridad preventiva con la finalidad de evitar todas las actividades o acciones que atenten en contra de la integridad física de las personas, sus bienes o propiedades. Todo lo anterior en apego y cumplimiento de las leyes establecidas.



Organigrama de la Policía Municipal



Actividades y operaciones durante el año 2021

Capacitaciones:

- En el mes de MARZO, el personal de la Policía Municipal recibió capacitaciones de Técnicas contra incendios.
- En el mes de SEPTIEMBRE personal de la Policía Municipal recibe capacitación sobre los temas de Liderazgo, Trabajo en equipo, Procedimientos en la activación la Alerta Isabel Claudina.



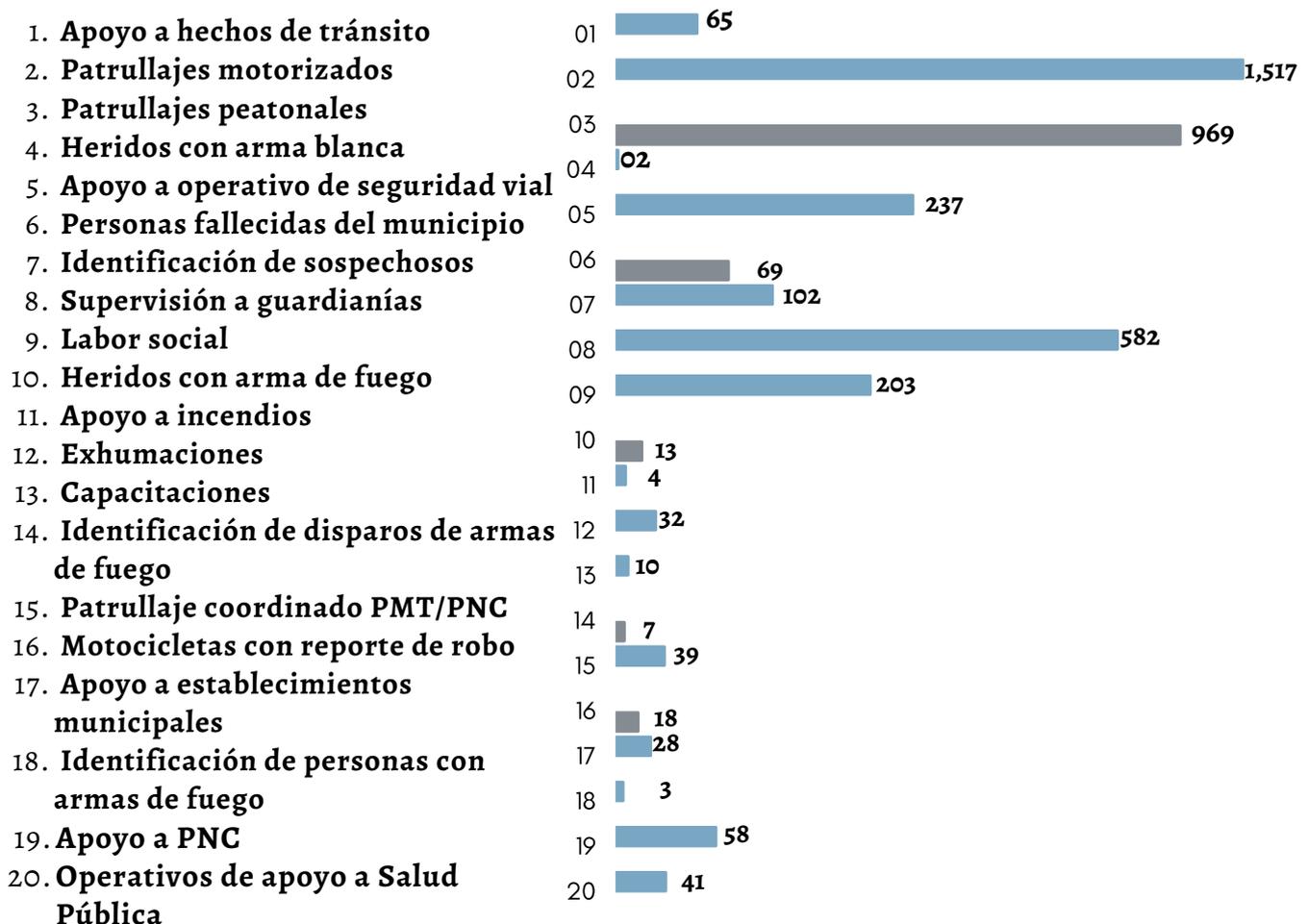
- En el mes de OCTUBRE, personal de la Policía Municipal recibió la capacitación sobre el uso de Extintores.

- Durante el periodo, diariamente el personal recibe capacitaciones mediante el Método IOE (Instrucción Orientada a la Ejecución), sobre las actividades que realizan en cada turno de servicio.



Logros y Avances

- El 20 de enero fue nombrado el Director y Comisario de la Policía Municipal de San Bartolomé Milpas Altas, puesto que se encontraba vacante.
- El 04 de febrero fue nombrada la secretaria de la Dirección de la Policía Municipal, cargo que no existía anteriormente.
- Durante el año 2021 se incrementó el número de elementos de la Policía Municipal, con la contratación de tres nuevos Policías Municipales.
- En el mes de enero del 2021 fue asignada una moto nueva marca Boxer, para incrementar el parque motorizada de la Policía Municipal, lo que ha permitido incrementar los patrullajes motorizados en la jurisdicción del municipio y las reacciones de apoyo a las solicitudes de apoyo realizados por vecinos
- El 15 de diciembre se activó el Plan de Seguridad Fiestas de Fin de Año 2021, con un incremento en patrullajes peatonales, motorizados y combinados, tanto en la población como en áreas montañosas, obteniendo excelentes resultados.



Policía Municipal de Tránsito

El día 30 de enero del año 2013 se redacta el **Acta número 06-2013** celebrada por el Honorable Concejo Municipal en la que aparece inserto el punto resolutivo Séptimo, en el cual acuerdan crear la **Policía Municipal de Tránsito del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas del Departamento de Sacatepéquez**, regida por los principios de jerarquía y subordinación, para desempeñar sus funciones con apego a la **Constitución Política de la República de Guatemala**, y leyes relacionadas con la Seguridad Pública y con el tránsito en la jurisdicción Municipal de San Bartolomé Milpas Altas. En el año 2014, a los 18 días del mes de diciembre el Ministerio de Gobernación mediante **Acuerdo Gubernativo NUMERO 467-2014** Acuerda trasladar la Administración del Tránsito a la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas única y exclusivamente dentro de su jurisdicción.



¡Prevenir y Servir!, Bajo esta consigna la **Policía Municipal de Tránsito** inicia sus operaciones a través de estrategias que buscan elevar el estatus de Seguridad Vial dentro de la demarcación Municipal buscando un acercamiento con la comunidad para incrementar la confianza de la población hacia esta nueva fuerza de Seguridad. Los agentes PMT salen a las calles para ordenar y administrar el tránsito en calles y avenidas del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas pregonando el mensaje de **Educación y Seguridad Vial** en los diferentes componentes de la sociedad Bartolence enfocando sus esfuerzos a formar pilotos, copilotos y peatones responsables en su diario actuar en la Vía Pública.

Objetivo General:

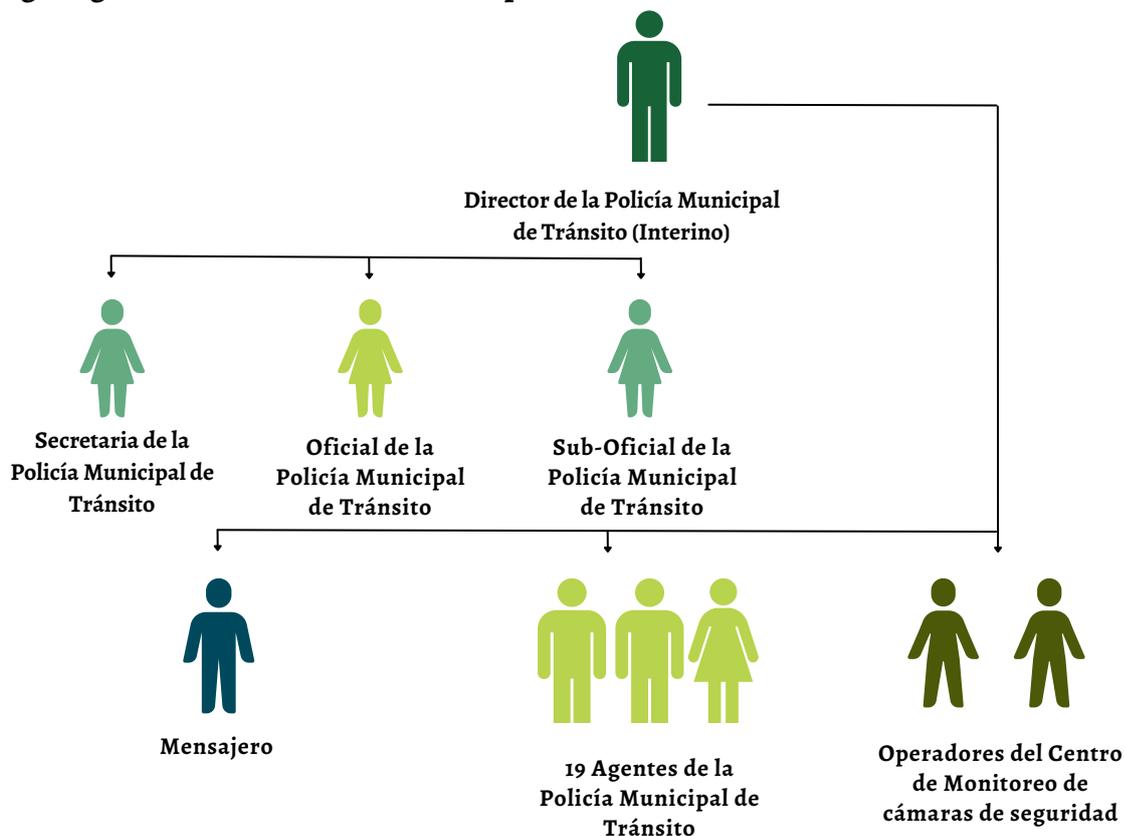
Administrar con profesionalismo, honestidad, responsabilidad, eficiencia y eficacia las actividades de regulación, control, ordenamiento y administración de sistemas de Seguridad Vial, a fin de minimizar los siniestros viales en la Jurisdicción Municipal, la protección de las personas que transitan en la Vía Pública, y el correcto uso de las calles y avenidas en estricto apego a la Ley y Reglamento de Tránsito.



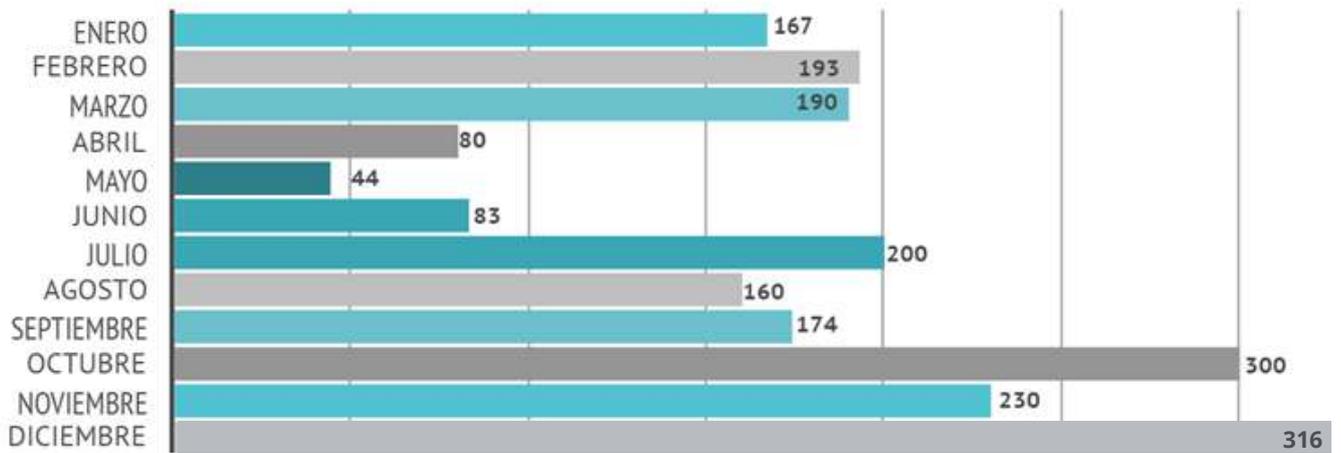
Logros y Avances:

- En el año 2021, del 1 de enero al 30 de diciembre, se han registrado un total de 2, 137 boletas de Aviso, requerimiento de Pago y Citación.
- Se han realizado 1,302 operativos de Seguridad Vial en diferentes direcciones de este Municipio, que han dado como resultado la consignación de 92 Motocicletas por diferentes motivos, 19 automóvil consignados y 82 Licencias vencidas.
- En cumplimiento de lo estipulado en el plan estratégico 2021 “Educación y Salud Pública, El Camino A La Seguridad Vial” se han realizado trabajos de pintura de Señalización restrictiva horizontal en las 4 zonas del Municipio por un metraje aproximado de 4,000 metros.
- En el mes de abril se inicia la capacitación para los Instructores de Educación vial, de parte del Departamento de Tránsito, donde 6 elementos de la Policía Municipal de Tránsito se Certifican como Instructores de Educación Vial.
- En el mes de agosto se inicia en el Curso Básico para los Elementos de la Policía Municipal de Tránsito, aprobando las evaluaciones que realizó el Departamento de Transito donde se certifican 14 Agentes de la Policía Municipal de Tránsito.
- El Departamento de Tránsito inicio con el proyecto Señalización en nuestro Municipio.

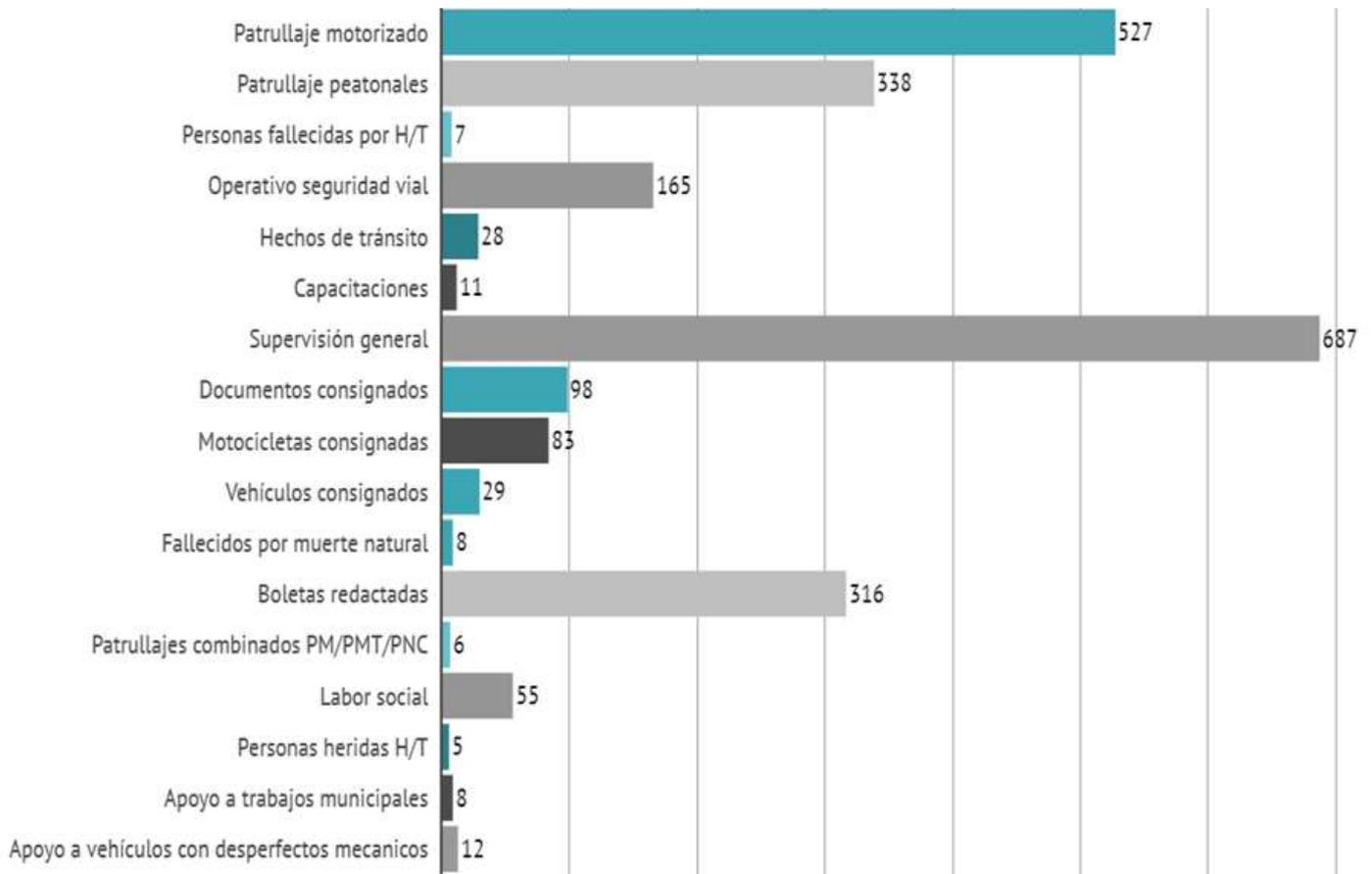
Organigrama de la Policía Municipal de Tránsito:



Boletas impuestas año 2021



Apoyos año 2021

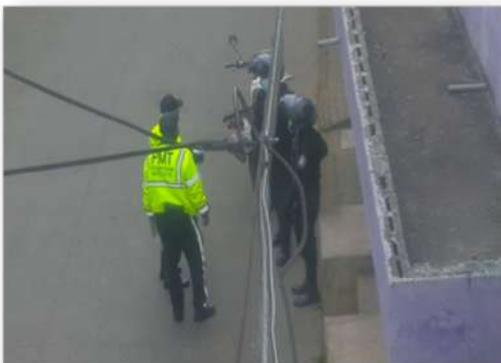


Enero

En el mes de enero los Agentes de la Policía Municipal de Tránsito reciben Capacitación de parte de los Bomberos Municipales, la actividad se realizó en el Salón Municipal impartiendo el tema Primeros Auxilios, actividad dirigida por el Comandante, Enrique De León, Michael Luna y Ericka de León.



Seguridad Preventiva y Fuerzas Combinadas Durante el mes de Enero la Dirección de la Policía Municipal y Policía Municipal de Tránsito organizaron una serie de Patrullajes Combinados, con el apoyo de la Policía Nacional Civil, con el fin de reforzar la Seguridad en las calles y avenidas del Municipio, a bordo de unidades motorizadas, y peatonal realizando así un acercamiento a la comunidad y creando un ambiente seguro para los vecinos y usuarios de la vía Pública.



Febrero a Marzo

En el mes de febrero se dio inició a capacitación para los agentes de la Policía Municipal de Tránsito, impartida por la comisaria Claudia Maribel Luther Martínez y Comisario de la Policía Municipal José Alberto Arévalo impartiendo Curso Básico PMT'S en el salón Municipal, con el apoyo del Juez de asuntos Municipales y de Tránsito Julio Cesar Pérez Hernández, Licenciada en Psicología Karen Andrea Axpuc.



Abril

Apoyo en Semana Santa, durante el mes de abril la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito brindó apoyo en Seguridad Preventiva en las actividades de la iglesia católica en su recorrido por las calles y avenidas de nuestro Municipio.



Mayo

Cinco personas quienes formaron parte del equipo de Servidores Cívicos, prestaron sus servicios al Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, en el municipio, teniendo como objetivo capacitar en temas de Educación Vial y Seguridad de interés dentro la Comunidad, autoridades Educativas y Privados para contar con el apoyo para la Ejecución del “Plan Nacional Servidores Cívicos 2021”, teniendo que cumplir con 728 horas de trabajo durante seis meses debiendo recibir capacitaciones, con relación a Educación Vial, asistir puntualmente a las actividades relacionadas al programa entregando informes mensuales sobre el trabajo realizado.



Junio

Con las medidas sanitarias y restrictivas implementadas por el Organismo Ejecutivo debido a la pandemia del COVID-19 bajo estrictas medidas de Seguridad, esto significó que el servicio de moto taxis, se les da un control a través de Operativos constantes para garantizar el Bienestar y la Salud de los usuarios que transitan por la Vía Pública, y verificando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.



Julio

En el mes de Julio Se realiza la Juramentación y toma de posesión del nuevo Comisario General de la Policía Municipal de Transito Leonardo Benjamín Gaspar Paiz, así mismo el señor Alcalde y su Honorable Concejo Municipal hacen entrega de Reconocimientos a Oficiales y Sub Director de la Policía Municipal de Tránsito, con el motivo de reconocer su destreza laboral.



Agosto

En el mes de agosto la Policía Municipal de Tránsito brindó apoyo en seguridad vial en las actividades de la “Feria Patronal” organizadas por la iglesia catolica, en diferentes lugares de la población, con recorrido de Serenatas en Honor al Patrón San Bartolomé é ingreso al Templo Católico y su recorrido en algunas viviendas.

Se inició la Capacitación brindada por el Comisario Leonardo Benjamín Gaspar Paiz, impartiendo el Curso Básico para PMT’S, y personal de Monitoreo reforzando temas como Deontología Policial, Metodología Policial, Ley y Reglamento de Tránsito, Educación Vial y Seguridad Vial, Legislación Guatemalteca y Regulación de Tránsito; el curso se complementó con acondicionamiento físico y orden cerrado. La capacitación finalizó en el mes de octubre.



Septiembre

Encontrándose el Municipio aún bajo medidas de seguridad sanitaria, se organizó por parte de las autoridades Municipales el desarrollo de algunas actividades cívicas en conmemoración de un año más de Independencia Patria, llevándose a cabo en la concha acústica. El personal de la Policía Municipal de Tránsito y Policía Municipal quienes participaron en los actos cívicos, brindaron Seguridad Preventiva en el desarrollo de la actividad.



Octubre a Noviembre

En el mes de octubre se tuvo la visita del Departamento de Tránsito de la Dirección General de La Policía Nacional Civil, donde fueron evaluados los Agentes de la Policía Municipal de Tránsito, aprobando el examen práctico y teórico 14 agentes el curso Básico para PMT'S. y la Supervisión de la Sede de la PMT.



Diciembre

En el mes de diciembre se realizaron operativos de seguridad vial, y brindaron apoyo los agentes de la policía municipal de tránsito a diferentes actividades Navideñas y fin de año que se llevó a cabo por parte de la iglesia católica.





¡Servir y Cumplir!

Administración

2020-2024

 Tel: (502) 7957-6600

 www.munisanbartolome.gob.gt

 Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas
Sacatepéquez.

 4a. Calle 2-02 zona 1, San Bartolomé Milpas Altas,
Sacatepéquez.

 alcaldia@munisanbartolome.gob.gt
secretariamsbma@gmail.com